

VOLUMEN

71

Vicente **Salias**

Biblioteca
Biográfica
Venezolana

Juan Carlos Reyes



EL NACIONAL

BANCARIBE 

Juan Carlos Reyes

Es Licenciado en Historia, egresado de la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela. Actualmente es candidato a Magister en la Maestría de Historia Republicana de Venezuela de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV. Ha trabajado como investigador en diversos proyectos de la Academia Nacional de la Historia, de la Contraloría General de la República y también ha sido docente en la UCV.

Ha publicado trabajos en diversos campos de la Historia tales como: "El pueblo de Coro ante la llegada de Miranda (hablan los protagonistas)". Consejo Legislativo del Estado Falcón, Coro, Año 2006. "Memoria de un crimen (El Diabio suelto en Carora)". Academia Nacional de la Historia, Caracas (en prensa). En coautoría ha escrito textos de educación formal como Historia de Venezuela 7. Cátedra Bolivariana. Historia de Venezuela 8. Historia Universal 8. Caracas, Grupo Editorial Santillana, 2002. Ha colaborado en otras obras de creación colectiva tales como: "Patrimonio de los Presidentes de Venezuela", Boletín N° 4 del Archivo Histórico de la Contraloría General de la República (1999), "La Formación del Pueblo, 1498-1830", en: Venezuela 500 Años. Grupo Editorial City Bank, 1998.

Ha escrito diversos artículos en revistas y boletines especializados de estudios históricos.

Biblioteca Biográfica Venezolana

Vicente **Salias**

BIBLIOTECA BIOGRÁFICA VENEZOLANA

Director: Simón Alberto Consalvi

Coordinador Editorial: Edgardo Mondolfi Gudat

Consejo Asesor

Ramón J. Velásquez

Eugenio Montejó

Carlos Hernández Delfino

Edgardo Mondolfi Gudat

Simón Alberto Consalvi

C.A. Editora El Nacional

Presidente Editor: Miguel Henrique Otero

Presidente Ejecutivo: Manuel Sucre

Editor Adjunto: Simón Alberto Consalvi

Gerente de Arte: Jaime Cruz

Gerencia Unidad de Nuevos Productos: Tatiana Iurkovic

Gerencia de Desarrollo de Nuevos Productos: Haisha Wahnón

Asistente de proyecto: Yaneling Moya

Diseño Gráfico y realización de portada: 72 DPI

Fotografías: Vicente Salías, por Manuel Loayza (portada y p. 9)

Impresión: Editorial Arte

Distribución: El Nacional

Las entidades patrocinantes de la Biblioteca Biográfica Venezolana, Banco del Caribe y C.A. Editora El Nacional, no se hacen responsables de los puntos de vista expresados por los autores.

Depósito legal: lf78920079203858

ISBN: 980-6518-56-X (O.C.)

ISBN: 978-980-395-165-8

Conversación con el lector

La Biblioteca Biográfica Venezolana es un proyecto de largo alcance, destinado a llenar un gran vacío en cuanto se refiere al conocimiento de innumerables personajes, bien se trate de actores políticos, intelectuales, artistas, científicos, o aquellos que desde diferentes posiciones se han perfilado a lo largo de nuestra historia. Este proyecto ha sido posible por la alianza cultural convenida entre el Banco del Caribe y el diario *El Nacional*, y el cual se inscribe dentro de las celebraciones del bicentenario de la Independencia de Venezuela, 1810-2010.

Es un tiempo propicio, por consiguiente, para intentar una colección que incorpore al mayor número de venezolanos y que sus vidas sean tratadas y difundidas de manera adecuada. Tanto el estilo de los autores a cargo de la colección, como la diversidad de los personajes que abarca, permite un ejercicio de interpretación de las distintas épocas, concebido todo ello en estilo accesible, tratado desde una perspectiva actual.

Al propiciar una colección con las particulares características que reviste la Biblioteca Biográfica Venezolana, el Banco del Caribe y el diario *El Nacional* buscan situar en el mapa las claves permanentes de lo que somos como nación. Se trata, en otras palabras, de asumir lo que un gran escritor, Augusto Mijares, definió como lo “afirmativo venezolano”. Al hacerlo, confiamos en lo mucho que esta iniciativa pueda significar como aporte a la cultura y al conocimiento de nuestra historia, en correspondencia con la preocupación permanente de ambas empresas en el ejercicio de su responsabilidad social.

Miguel Ignacio Purroy

Presidente del Banco del Caribe

Miguel Henrique Otero

Presidente Editor de *El Nacional*

1810 Bicentenario de la Independencia de Venezuela **2010**

Vicente **Salias**

(1776-1814)

Juan Carlos Reyes

Bien vale **un himno**



“¡Oh compatriotas de Caracas! Vosotros los conocéis y detestáis: los ciudadanos Rafael Diego Mérida, Ministro de Gracia y Justicia, Manuel Díaz Casado, y **Vicente Salias**, cuyas vidas si se escribieran (y quizá se escribirán), compondrían muchos volúmenes de sucesos más heroicos que los de Guzmán de Alfarache o Ginés de Pasamonte”.

Este texto, escrito por el polémico y además colega de Vicente Salias en el arte de la Medicina, José Domingo Díaz, definió claramente el juicio que poseían los españoles acerca de los dirigentes propagandistas de la Independencia: por un lado, se compara a Salias nada menos que con los intelectuales patriotas Mérida y Casado –reconocidos dirigentes intelectuales de la Emancipación– y, por otro, al establecer –con ironía– la probable elaboración futura de escritos que resaltarán sus obras, de forma similar a los dos personajes aludidos, quienes figuraban entre los mayores exponentes de la Literatura Picaresca del Siglo de Oro español.

José Domingo Díaz fue, sin lugar a dudas, un testigo de excepción en la lucha independentista venezolana; describió los hechos contemporáneos creyendo ser producto de mentes enfebrecidas y arrastradas por la evolución de los acontecimientos. Su comparación con las obras

picarescas del siglo XVI, de las que hizo magistral burla Miguel de Cervantes en *El Quijote*, sugiere que el camino de hacer la biografía de cada uno de estos personajes apuntaría –necesariamente– a la escritura de una apología e incluso hasta de una hagiografía, que no cubrirá nunca los requisitos de decir las cosas de cara a la verdad histórica. No obstante, esos hombres y sus ideas ya fueron juzgados en su tiempo; mal podría relatarse su historia con intención de ensalzar héroes y denigrar de quien en el momento era enemigo, sobre todo, a sabiendas de que estos personajes ya fueron juzgados en su época, y nadie –como lo sostiene una máxima derivada del Derecho Romano– debe ser condenado dos veces por el mismo delito.

Si ponemos como inicio de este escrito las palabras de Díaz en su obra *Recuerdos de la Rebelión de Caracas*, es con la intención de resaltar la importancia que tuvo Vicente Salias para este relevante intelectual de la época. Se ha pensado que Salias tan sólo ha representado un papel secundario en el momento de los inicios de la República; no obstante, el hecho de que un intelectual de la valía de José Domingo Díaz le haya dedicado buena parte de su principal obra ya debe llamarnos la atención, pues no es considerado por el cronista español como un protagonista de segundo o tercer orden. Aparentemente, no sólo tomó en consideración el hecho de que Salias fuera condiscípulo suyo en los estudios de Medicina: además, menciona el odio que debía naturalmente tener un seguidor de las directrices políticas de la Monarquía hacia los impulsores de un radical cambio de todo el estrato social, económico y político de la sociedad.

Vicente Salias representa para el venezolano de nuestro tiempo la idea de patria como sentimiento. Salias encarna la identificación del pueblo con su patria desde el mismo momento que se le presenta como autor de la letra del himno nacional y, en particular, porque los venezolanos de hoy, desde el inicio de sus jornadas al amanecer y a lo largo de todo el día, escuchan por todos los medios de comunicación radial y televisivo la siguiente frase: “A continuación las gloriosas notas del Himno Nacional de Venezuela, letra de Vicente Salias y música de Juan José Landaeta”.

Sin embargo, Vicente Salias es un caso típico de aquellos hombres que participaron en la lucha por la Independencia de Venezuela y que no fueron acompañados por la fortuna. Esa condición, aparentemente privilegiada, de haber participado como protagonista de primer orden en uno de los momentos más dramáticos de la Historia de Venezuela, como fue el ensayo de rompimiento de los lazos con la Monarquía española tras el surgimiento de la Primera República en 1811 –defenestrada en 1812– y la restauración republicana en 1813 –nuevamente aplastada en 1814–, debería indicar una posición de ventaja para ocupar un sitio, al menos, en el Panteón Nacional. Mas no ha sido así.

Puede decirse de Vicente Salias y de su familia entera que fueron un llamativo ejemplo de participación unida en las luchas del bando patriota. Ninguno de los Salias se incorporó al bando contrario, ni siquiera se mantuvo al margen de los acontecimientos; incluso, casi todos los hermanos cayeron abatidos por la vorágine de la guerra.

Vicente Salias participó en la Guerra de Independencia, pero no en un papel decisivo; al contrario, sus miras estuvieron puestas en la actuación de bajo perfil, tras bambalinas, sin mayores expectativas de sobresalir como dirigente político ni como cabecilla militar. En líneas generales, su papel estuvo centrado en la difusión de las ideas independentistas a través de la prensa y del panfleto de calle, y es por esta intervención por lo que se le acusa al final de su presidio y por lo cual es fusilado.

No obstante este papel secundario, de no participación política directa ni de dirigencia de batallas, sí participó activamente como agitador y propagandista a través de la difusión de las ideas patriotas y en pro de la emancipación, así como también en difundir los acontecimientos que se sucedían en el curso de la guerra mediante la prensa de la época. Inmediatamente tras la llegada de la prensa escrita a Venezuela –1808–, se muestra, con gran intensidad, su poder como medio de comunicación para hacer llegar las ideas políticas a todos los sectores del pueblo para deteriorar y hacer daño al enemigo. De eso se dieron cuenta inmediatamente los dos bandos en pugna.

De allí fue que Vicente Salias decidió enrumbar su labor política de apoyo a la Independencia; atrás había dejado sus estudios de Medicina y sus tertulias literarias de poca monta. En adelante, habría de convertirse en el publicista y propagandista de la Revolución.

A pesar de que Vicente Salias no estuvo acompañado de la fortuna en vida, pues fue fusilado en el año 1814 a los 36 años de edad y, sobre todo, cuando ya se pensaba que la República había sido derrotada por los dos fracasados intentos anteriores, su actividad propagandista le hizo ganar un puesto de gran envergadura para el recuerdo de la historia de la formación de la República de Venezuela.

Quizás la mejor definición de la actuación de Vicente Salias a lo largo de la Independencia de Venezuela fue expuesta por uno de los testigos –el capitán Agustín Bengoa– que declararon en el juicio que se le llevó a cabo por traición a la patria en el año 1814. Sus palabras fueron: “...Que por la misma razón sabe que Vicente Salias ha sido redactor de los papeles insultantes y sediciosos que salían de la imprenta de Caracas contra todos los buenos españoles, la nación y su Rey. Que ha sido de los más inhumanos traidores pues ha hecho una guerra infernal con su pluma peor que Bolívar con su espada”.

La familia Salias

Como solía suceder desde el mismo momento de la presencia europea en América, muchas familias españolas veían a América como una posibilidad cierta de labrarse un mejor futuro; no era que su viaje y traslado al Nuevo Mundo garantizara de inmediato una vida próspera, pero ya en la España de finales del siglo XVIII la situación económica empeoraba cada vez más y los controles centralistas de los reyes borbones asfixiaban a la población.

La Corona española, antiguamente próspera y ahora en franca decadencia económica, basaba sus ganancias en la cada vez más pobre existencia de la población, en la centralización del comercio y la rigurosidad en el cobro de los impuestos a los Virreinos y Provincias americanas.

América, desde los tiempos de la Conquista, había representado para los españoles una ilusión de prosperidad, muchos y variados rumores llegaban a la Península acerca de las inmensas riquezas que se hacían en estos territorios y la prosperidad en que se vivía. La mayoría de estos relatos eran ficticios y poco creíbles, no obstante la fiebre americana no cesaba y, aunado a la mala situación económica que se veía en España a finales del siglo XVIII, probablemente los ciudadanos comu-

nes no hacían caso ni prestaban oídos a quienes llevaran noticias negativas o agoreras, por más apegadas a la realidad que estuvieran.

Vale la pena recordar aquí el relato que hace Cervantes de esta situación con el ejemplo de un ciudadano español, en su novela *El Celoso Extremeño*:

No ha muchos años que, de un lugar de Extremadura, salió un hidalgo, nacido de padres que lo eran, el cual, como otro pródigo, por diversas partes de España, Italia y Flandes anduvo gastando así los años como la hacienda; y, al fin de muchas peregrinaciones, muertos ya sus padres, y él gastado su patrimonio, vino a parar a la gran ciudad de Sevilla, donde halló bastante ocasión para acabar de consumir lo poco que le quedaba. Viéndose, pues, libre de padres, y falto de dineros, y no con muchos amigos, se acogió al remedio a que otros muchos perdidos en aquella ciudad se acogen, que es pasarse a las Indias, refugio y amparo de los desesperados de España, iglesia de los alzados y salvoconducto de los homicidas, pala y cubierta de los jugadores a quien los que en esta arte son versados llaman ciertos, añagaza de mujeres libres, engaño general de muchos y remedio particular de pocos.

De allí que, al final del siglo XVIII, una inusitada inmigración colmaría los barcos que venían a América. Es en este momento cuando se embarca desde Cádiz y directamente a la Provincia de Venezuela el padre de los hermanos Salias: Francisco Salias Tordecillas. En tierra venezolana conoce a la caraqueña Margarita Sanoja y Cabeza de Vaca, y contraen nupcias casi de inmediato. El padre, quien ya estaba anciano, muere tempranamente. La madre asume completamente la crianza y manutención de la numerosa prole; aun cuando se casa nuevamente con otro señor de quien no se tienen mayores noticias, éste también cae enfermo y, debido a su avanzada edad, igualmente muere; esta orfandad llevó automáticamente a cada uno de los hijos a trabajar desde muy jóvenes para colaborar en el sustento del hogar.

La señora Margarita Sanoja no contaba con grandes bienes de fortuna, no obstante pudo adquirir una casa en una de las esquinas de la plaza San Pablo, la que luego, en el último tercio del siglo XIX, sería

demolida junto con su iglesia por el presidente Antonio Guzmán Blanco para la construcción del Teatro Municipal, denominado en la época Teatro Guzmán Blanco. Además de esta casa, la familia pudo comprar una pequeña hacienda llamada “El Hoyo”, cerca del pueblo de San Antonio de Los Altos en las afueras de Caracas.

Vale la pena mencionar que, a partir del 17 de noviembre de 1982 y por solicitud de sus pobladores, esta entidad se separa del Distrito Guaicaipuro de Los Teques para crear el Municipio autónomo Los Salias, para rendir homenaje así a esta familia participante activa de la lucha independentista.

El matrimonio Salias y Sanoja procreó 12 hijos, Manuel, Vicente, Soledad, Francisco, Pedro, Mariano, Inés, Carmen, Ana, Juan, Juan Manuel y Carlos Salias conformaron la familia Salias que se vio envuelta en la turbulencia de la Guerra; con el señor Soprani, Margarita Sanoja procreó dos hijas que murieron de muy tierna edad, es decir, bastante prolífica la señora.

Vale la pena destacar aquí algunas de las actividades que realizaron los hermanos Salias para conocer su decidido apoyo a la causa patriota y la participación relevante en los hechos de la guerra de algunos de ellos.

Carmen: Es la mayor de los hermanos Salias, se mantuvo alejada de los terrenos de la Guerra de Independencia y colaboró tan sólo con el apoyo a sus hermanos mientras estos no se habían incorporado al ejército y marcharan de Caracas. Aproximadamente para el año 1816 se embarca con destino Curazao para evadir el desenfreno de la guerra y allí contrajo matrimonio con Vicente Michelena y da a luz a Guillermo Michelena, Rector por varios años de la Universidad de Caracas y gran maestro de la Medicina en el siglo XIX venezolano.

Francisco Salias: Por una buena cantidad de tiempo se había pensado que este hermano de Vicente Salias había sido quien forzó al Gobernador y Capitán General Vicente de Emparan a regresarse al Cabildo el 19 de abril de 1810, momento que fue inmortalizado por el pintor Juan Lovera en su cuadro “El tumulto del 19 de abril de 1810”. Lovera,

quien fue participante directo de los hechos, muestra en su cuadro el momento cuando el gobernador Emparan es conminado a regresar al Cabildo, luego de que ya había salido y se encontraba en la puerta de la Catedral.

Se supo posteriormente, gracias a la investigación llevada a cabo por Carlos Duarte en su obra *Juan Lovera el Pintor de los Próceres*, que quien ejerce la presión sobre el gobernador Emparan fue el cabildante Feliciano Palacios Blanco, pues aparece en el cuadro con el uniforme de los funcionarios del Cabildo que había diseñado un año antes el mismo Capitán General Emparan. Francisco Salias no pertenecía al Cabildo.

No obstante esta confusión, que se había mantenido por muchos años, se sabe que este Salias sí tuvo alguna participación en los mencionados sucesos porque cuando es interpelado por el juez en la causa de infidencia –es decir, por ser infiel al Rey– que se le siguió en el año 1813, una de las preguntas que se le hicieron fue:

Preguntado, si es cierto que el declarante con otros varios obligaron al señor Capitán General don Vicente de Emparan dicha mañana del diez y nueve de abril a que saliera de la Iglesia de la Catedral y junto a la pila del agua bendita el declarante le cogió del brazo para instarle más, y luego dijo a sus compañeros, que si no se hubiera volteado dicho señor General Emparan, lo hubiera muerto en el mismo sitio con el puñal que llevaba al intento; contestó que es falso en un todo, pues el declarante, ni aún llegó a la plaza, hasta después de estar dicho señor General Emparan en la sala consistorial y que cuando salió el declarante de su casa no llevaba arma ninguna.

Si el juez de la causa formulaba esa pregunta, aun cuando Francisco Salias negara todos los cargos, debe pensarse que tenía algunas informaciones sobre la participación de Francisco Salias en los hechos del 19 de abril de 1810. Probablemente las noticias del juez tendrían como base el rumor o los comentarios de calle que suelen proliferar en momentos de tensión social; ésta debe haber sido la misma causa por la cual se pensó por mucho tiempo que este Salias había sido el princi-

pal dirigente del hecho y, aunque quedó demostrado que, al menos en ese momento preciso no participó, sí se sabe que estuvo relacionado con los demás episodios que se suscitaron aquel jueves santo de 1810. Al menos, y él lo reconoce, estuvo en las inmediaciones de la plaza principal y estuvo al tanto de los hechos.

Si bien Francisco Salias no había participado directamente en los hechos tumultuosos del 19 de abril de 1810, sí se sabe que, con el nombramiento en 1811 de Francisco de Miranda como General en Jefe de los ejércitos republicanos, asume el papel de ser su edecán; de allí que participara directamente en el asalto a Valencia en julio de ese año, cuando esta ciudad se levantó en armas contra la República. Con la Capitulación llevada a cabo por Miranda ante Domingo de Monteverde, la cual fue irrespetada por el comandante español, Salias fue apresado; meses más tarde fue liberado por amnistía impuesta por las Cortes españolas.

Francisco Salias es apresado nuevamente y se le conduce al castillo de Puerto Cabello, donde se le sigue juicio por “infidencia”. Del juicio que se le siguió salió airoso y fue puesto en libertad en marzo del año 1813; en este momento los españoles no tenían idea de la envergadura del movimiento y de la difusión tan extensa de las ideas independentistas; además de que, por un lado, en las mismas tierras españolas se luchaba intensamente para expulsar a los franceses y restituir al rey Fernando VII al trono, en lo que denominaron su Guerra de Independencia y, por el otro, ya se habían desatado con mucha fuerza las ideas republicanas en España para enfrentar a la Monarquía, lo que hacía difícil lograr una ayuda directa a los ejércitos de las Provincias americanas que luchaban en estos predios.

De Francisco Salias no sabemos nada más hasta diciembre de 1826, cuando aparece como firmante del Acta de San Francisco, que se había redactado el 7 del mismo mes y en donde se proponía la separación definitiva de Venezuela de la Gran Colombia. Por esta causa se presume que, en adelante, Francisco Salias acompañó a José Antonio Páez en la separación de Venezuela de la unión, hasta que muere en Caracas el 8 de diciembre de 1834.

Pedro Salias: Para el 19 de abril de 1810 se encuentra como empleado de rentas de la ciudad de San Carlos (capital actual del Estado Cojedes); en 1811 se une a las fuerzas patriotas en esa ciudad y en 1812 participa en la batalla de Los Colorados en la que pierde el Ejército realista. Después de proclamada nuevamente la República, entra bajo las órdenes de Vicente Campo Elías a la ciudad de La Victoria, donde auxilian a las tropas del general José Félix Ribas el 12 de febrero de 1814, hecho por el cual la batalla se decide a favor del Ejército patriota.

Posteriormente, y con el cargo de Teniente Coronel, huye junto con el Ejército de Bolívar en la emigración a Oriente y luego se encarga de la batalla de Aragua de Barcelona, donde muere el 17 de agosto del mismo año 1814. Bolívar lo había nombrado, por su participación en la batalla de Carabobo (la primera), como miembro de la Orden de Los Libertadores.

Juan Salias: También participó en diversas batallas, solamente en el año 1813 se le consigue en los partes de guerra de las acciones de Barquisimeto y Araure; en el año 1814 se encuentra con su hermano Pedro en la batalla de La Victoria y participa además en la batalla de Carabobo (la Primera) y Aragua de Barcelona, donde se entera de la muerte de su hermano Pedro en el campo de batalla.

Luego de que Bolívar decide trasladarse a la Nueva Granada, Juan Salias lo acompaña y participa en las acciones de Bogotá y Cartagena de Indias que fueron perdidas por los republicanos; ante estas derrotas, Bolívar decide irse a Jamaica y Juan Salias prefiere quedarse en la Nueva Granada, con la equivocada idea de que sería más seguro para conservar la vida, pero es apresado y trasladado a la ciudad de Pore, donde fue fusilado el 25 de octubre de 1816.

De los otros hermanos no se tienen mayores informaciones acerca de su paradero; es probable que prefirieran no participar directamente en la guerra, tras conocer los peligros a los que se habían expuesto sus hermanos, de cualquier modo todos los hermanos colaboraron aunque fuera indirectamente con la causa independentista.

Su primer nombre era Juan

El primero de abril del año 1776 fue bautizado en la Catedral de Caracas Vicente Salias. Como era la costumbre de la época, los registros de nacimientos los hacía la Iglesia –lo que continuó así hasta que Guzmán Blanco en 1870 le quitara este privilegio y convirtiera los Registros de Nacimientos en actos civiles controlados por el Estado–, de modo que la “Partida de Nacimiento” de Vicente Salias sería la misma que la Partida de Bautismo que se encuentra en el Archivo de la Catedral de Caracas, en el Libro 15 de Bautismo de Españoles, folios 25 y 26. 1775-1790, que dice:

En la Ciudad Mariana de Caracas, en primero de abril de mil setecientos setenta y seis años, Yo el infraescrito Cura Teniente de esta Santa Iglesia Catedral, bauticé solemnemente, puse el santo óleo y chrisma, y di bendiciones a Juan Vicente que nació a veinte y tres del corriente, hijo legítimo de Francisco Antonio Salias y de María Margarita Sanoja, lo bautizó en Casa por necesidad el Dr. Don Juan Vicente de Echeverría y lo tuvo Geralda Villegas y en las bendiciones el dicho Don, a quien se le advirtió el parentesco y obligaciones, de que certifico. Maestro Don Matheo Monasterio.

Como vemos, el primer nombre de Vicente Salias era Juan y había nacido el 23 de marzo de 1776, era de calidad blanco, pero no exento de “limpieza de sangre”, pues no cualquier blanco se bautizaba en la Iglesia Catedral como el sitio reservado a los blancos principales; aún no poseyendo bienes de fortuna, el hecho representaba un reconocimiento de diferencia de clase y de estamento hacia el linaje de los mismos blancos de América; de allí que se le ubicara en los “Libros de Bautismo de Españoles” que se encuentran en la Catedral de Caracas.

En interrogatorio de testigos que presenta Vicente Salias en el año 1798 para optar al grado de Bachiller en Artes (Filosofía), se le preguntó al testigo Luciano Bravo, Presbítero del Obispado de Caracas, sobre la “calidad” de Vicente Salias, y éste responde sin mayor vacilación:

...que lo ha conocido siempre por hijo legítimo y de legítimo matrimonio de don Francisco Salias, natural de los Reinos de España, y doña Margarita Sanoja de esta ciudad,

personas tenidas y reputadas por blancas, limpias de toda mala raza de moro y mulato, por cristianos viejos sin mácula de judío y de recién convertidos, y sin haber oído cosa alguna contra su limpieza y legitimidad y responde...

Para la fecha de nacimiento de Vicente Salias comenzaba la Provincia de Venezuela a disfrutar de una posición privilegiada con respecto a las demás. En vista del comienzo de la producción a gran escala del cacao y con la creciente exportación de este producto hacia España y México, la Provincia experimentó un crecimiento económico inusitado.

Este momento, a finales del siglo XVIII, representa un cambio radical en la vida cotidiana de la Provincia de Venezuela. Paradójicamente, cuando España se ve sumida en la más profunda de sus crisis económicas como resultado de una política de derroche suntuario, y cuando los borbones capean esta crisis con una estrategia de centralización férrea de las actividades mercantiles en América, Venezuela se ve favorecida, pues, por su inesperado surgimiento económico, es tomada en cuenta para la adjudicación en su territorio de diversas instituciones jurídicas, políticas y administrativas, que ya existían, desde los inicios de la colonización, en otras partes de América.

De este modo, en un tercio de siglo, la Provincia de Venezuela y las demás adyacentes ven transformadas sus expectativas radicalmente, pues se les asignan instituciones que les dotan de poder jurídico, político, administrativo y religioso, el cual no habían tenido hasta ese momento, por lo cual dependían de otras regiones, fuera Santa Fe de Bogotá o la isla de Santo Domingo.

Así, se crea la Intendencia de Ejército y Real Hacienda (1776), la Capitanía General de Venezuela (1777), la Real Audiencia de Caracas (1786), el Real Consulado de Caracas (1795) y el Arzobispado de Caracas (1803); es decir, un verdadero movimiento de impulso institucional, lo que hace conmover a todos los sectores de la sociedad.

Así las cosas, los blancos criollos –que desde mucho tiempo atrás se habían adueñado de los Cabildos–, habían adquirido para esta época tanto poder en la Provincia de Venezuela que en algunas ocasiones asu-

mieron la Gobernación y Capitanía General provisionalmente tras la ausencia absoluta del Gobernador; de tal modo que, en adelante, comenzaron a tener una conciencia unificada de clase. Los pardos, por su parte, también ejercían presión, pues en muchos casos habían logrado acumular grandes fortunas; al punto de que consiguieron el permiso de parte del Rey para poder adquirir el título de “Don”, en virtud de gracias a la Real Cédula de Gracias al Sacar. De esta forma, también éstos inician su propio proceso de unificación como clase social.

Es decir, nos encontramos con que las postrimerías del siglo XVIII representaron para las Provincias venezolanas un momento de pleno desarrollo, de gran ebullición. A este momento crítico se suma el impacto que generó en el mundo entero el proceso de la Revolución Francesa y, paralelamente, la gran difusión de ideas novedosas que de tiempo atrás los intelectuales franceses difundían desde *La Enciclopedia*. Un verdadero aluvión de sucesos e ideas que no habrá de pasar inadvertido para los pobladores de estas Provincias, momento en el cual le tocó vivir al joven Vicente Salias.

En esta temprana época contrajo matrimonio con Carmen de Salias en quien nacieron varias niñas sin que se haya podido seguir el rastro de su destino posterior. En momentos tan difíciles y tan violentos no habría sido prudente demostrar el parentesco o la filiación con el progenitor; era preferible pasar inadvertidos pues, al iniciarse la guerra, los Salias serían una de las familias más perseguidas y, por lo tanto, la cautela y el encubrimiento sería lo mejor; al menos salvarían la vida; quizás por este hecho no hayan quedado registros de sus paraderos.

Salias estudiante

No se sabe, a ciencia cierta, dónde estudió Vicente Salias sus primeras letras; probablemente en alguna de las escuelas públicas de Caracas que subvencionaba el Cabildo. No obstante, este paso era requisito indispensable para poder incorporarse a la educación formal de bachillerato, por lo que en la década de los ochenta del siglo XVIII, seguramente, los estudios primarios eran su principal actividad.

Para el 18 de septiembre de 1788, a la corta edad de doce años, se inscribe Salias en la Real y Pontificia Universidad de Caracas, para cursar la carrera de Filosofía, que duraba tres años, lo que se consideraba como una suerte de Bachillerato, pues obtendría al final el Título de Bachiller en Artes.

Existen variadas informaciones acerca de los estudios de Vicente Salias en la Universidad caraqueña, como alumno de las cátedras de Filosofía, Instituta, Sagrados Cánones y Medicina. El 21 de julio de 1789 aparece como estudiante de la Clase Primera de Artes (Filosofía), bajo la conducción del Dr. Baltasar de los Reyes Marrero, y que estaba compuesta de 75 alumnos.

El 19 de julio de 1792 nuevamente aparece Salias como cursante de la clase de Instituta de la Universidad, en donde se analizaba todo el Compendio de Derecho Civil Romano que había sido compuesto por orden del emperador Justiniano. Este curso estuvo conformado por 36 alumnos, entre los cuales figuraban personajes de gran relevancia en los sucesos posteriores independentistas.

Así, son compañeros de estudios de Salias, alumnos de la relevancia de Cristóbal Mendoza, quien junto a Juan de Escalona y Baltasar Padrón formaron el Triunvirato que se turnaba la Presidencia del Primer Gobierno republicano de Venezuela, designados por el Congreso Nacional de 1811; Juan Vicente de Maya, quien fue Diputado por San Felipe para el Congreso de 1811 y uno de los firmantes del Acta de la Independencia y que, a su vez, preside este Congreso cuando se trasladó a Valencia en 1812, y José María Ustáriz, quien junto con sus hermanos Francisco Javier y Luis celebraba en su casa diversas tertulias literarias y musicales, en las cuales llegó a participar Andrés Bello, y que luego serían fruto de reuniones conspirativas contra el Gobierno español.

En general, la nómina de cursantes, compañeros de Salias, está compuesta por personajes que posteriormente tomarán posiciones diversas cuando estalló la contienda independentista. Uno de los sitios desde donde más se debatieron las ideas de la Modernidad y del cambio político fue desde las aulas de la Universidad de Caracas y Vicente Sa-

lias formó parte de esta pléyade de pensadores en franca discusión y efervescencia de ideas.

Para el 21 de enero de 1791 se inscribe Salias en la clase de Sagrados Cánones y, pocos años después (1794 y 1795), se le encuentra inscrito en la Cátedra Prima de Medicina que regentaba el acreditado Dr. Felipe Tamariz, quien no solamente se caracterizó por su eminente ejercicio de la Medicina en Venezuela, sino que es considerado el fundador de la Medicina moderna tras su impulso decisivo a la fundación del Protomedicato para combatir el uso inescrupuloso o empírico de la Medicina, es decir, en pro de su profesionalización.

Intérprete: una curiosa faceta

Entre las virtudes más sobresalientes de Vicente Salias no solamente encontramos sus estudios de Medicina en la Universidad de Caracas y su labor editorial en apoyo a la República; hay un interesante aspecto de su vida –poco conocido hasta el momento– que tiene que ver con el dominio oral y escrito de lenguas extranjeras –o “extrañas”, como se les decía en la época.

No se tienen noticias de que Salias haya realizado viajes al extranjero en su adolescencia y juventud, sin embargo sí se sabe que dominaba y comprendía varias lenguas que hablaba y escribía a la perfección. Este oficio de traductor debe entonces haberlo aprendido en la soledad de su casa y tras la revisión de diversidad de textos escritos en otras lenguas lo que, incluso hoy en día, resulta una tarea titánica.

Debe también, y esto es casi obvio, haber obtenido un bagaje cultural impresionante de lecturas de autores clásicos y contemporáneos que probablemente hayan marcado profundamente su manera de pensar; en particular, la de las obras que llegaban por vías clandestinas a Venezuela y que exponían el pensamiento moderno europeo y, sin lugar a dudas, cuestionaban el funcionamiento del mundo conocido hasta entonces.

Para el año 1803, cuando Salias contaba veinte y seis años de edad, poseía el cargo de traductor de “lenguas extrañas” en las oficinas de la

Real Hacienda de Caracas. En los inicios del siglo XIX, este cargo debió ser muy estimado; era un momento de vaivenes de la diplomacia y la política se diversificaba rápidamente para poder estar al día ante los cambios repentinos de alianzas y guerras que se vivían.

Así, es bien probable que ante la declaración de guerra con alguna potencia extranjera, partieran los funcionarios de Hacienda establecidos en Caracas e inmediatamente vinieran los nuevos funcionarios de la reciente amistad binacional a presentar sus cartas credenciales y, sobre todo, para establecer las pautas económicas que habrían de regir, en adelante, el comercio con esa nación en condiciones de paz.

Era, pues, necesaria la presencia de un traductor e intérprete que pudiera dar a entender las palabras y los documentos que traían los nuevos diplomáticos extranjeros; Vicente Salias fue el único que, en Caracas al menos, se dedicaba a este oficio.

De tal modo, encontramos a Salias en 1803 haciendo solicitud de aumento de su sueldo en calidad de traductor:

Habiendo nombrado a don Vicente Salias para servir la plaza de traductor de idiomas extraños que se hallaba vacante con el sueldo de treinta pesos mensuales, me presentó instancia solicitando se le aumentase esta dotación hasta la de cincuenta pesos al mes mediante a que otras iguales plazas en el distrito de esta Superintendencia se hallaban más bien dotadas; que eran frecuentes las ocurrencias que se le ofrecían y que prevía se irían preparando otras mayores que había de desempeñar por si solo con toda exactitud y fidelidad según requería un empleo de tanta gravedad y consideración.

En vista de lo informado sobre esta solicitud por los Ministros Generales de Real Hacienda y por el tribunal de Cuentas de lo Representado por el Fiscal y dictado por el Asesor decreto y se consultare a Su Majestad acerca de la pretensión de Salias y que en el interín se le abonase el sueldo de treinta pesos con que entró a servir dicho Empleo.

Refiere aquí el Intendente Juan Vicente de Arce la consulta que formula a España sobre el aumento del sueldo de Salias, y hace énfasis en particular en torno a la importancia de este cargo de “tanta gravedad y consideración” en los momentos que se vivían.

El Intendente Arce apoya la solicitud de Salias, no solamente por cuanto se sabía que en la isla de Margarita trabajaba otra persona con un sueldo mayor al que disfrutaba aquél en Caracas, sino además porque en este caso el trabajo de Salias era mucho mayor, pues el traductor de Margarita lo hacía específica y únicamente con la lengua inglesa y, en el caso de Salias, éste lo hace de diversas lenguas; así dice el Intendente en la solicitud expresada:

Al efecto dirijo a Vuestra Excelencia copia del Expediente del asunto haciéndole presente que siendo cierto y positivo el que el Interprete de sólo la lengua inglesa de la Isla de Margarita disfruta por Real Orden de 1º de Enero de 1800 el sueldo de cincuenta pesos al mes, también lo es el que es mucho mayor el trabajo, y más frecuentes las ocurrencias en que tiene que entender Salias cuyo empleo no está limitado a un solo idioma sino a varios; por todo lo que considero que es escasísima la dotación de treinta pesos que aquel percibe, y no sólo justo, sino necesario el que a la plaza de intérprete de esta Capital se le asignen cincuenta pesos mensuales que disfruta el de Margarita. Vuestra Excelencia en su inteligencia se servirá dar cuenta a Su Majestad de este asunto y comunicarme la resolución que fuere de su soberano Real agrado.

El mismo Vicente Salias presenta sus argumentos sobre la necesidad que tiene de que se le aumente el sueldo en vista de la importancia que requiere el buen desenvolvimiento suyo en ese cargo. Además, no solamente menciona en su escrito las gestiones necesarias que habrán de llevarse a cabo con las naciones aliadas, sino que –y en ello hace énfasis– ese cargo lleva implícita la vigilancia de los asuntos del Estado, en cuanto a las posibles negociaciones del comercio.

Salias expone sus argumentos de esta forma:

Señor Superintendente General, Don Vicente Salias vecino de esta ciudad, con el respeto debido se presenta a Vuestra Señoría y dice que hallándose colocado por vuestra dignación en el empleo de traductor de lenguas extranjeras; ejerce sus funciones un mes ha, si no con el acierto que deseara para la entera satisfacción de Vuestra Señoría al menos en el cuidado y esmero de que es capaz. Pero en este corto tiempo las

frecuentes correspondencias epistolares, y las que prevee deberán ocurrir en lo sucesivo ya de palabra ya por escrito, entre esta Superintendencia y la nación aliada, o comerciantes extranjeros según las relaciones que van progresivamente formándose, le han hecho conocer que el sueldo de treinta pesos que goza actualmente no es equivalente al trabajo que se prepara, y que ya ha empezado a servir en esta atención y en la de que la exactitud y vigilancia que requiere un encargo tan importante y delicado de que pueden tal vez perder grandes intereses le hacen acreedor a una dotación mas aventajada, principalmente cuando otras plazas dependientes de esta misma superioridad y de menos consideración se hallan más bien pensionadas, suplica fervientemente a Vuestra Señoría se sirva aumentar hasta la cantidad de cincuenta pesos la asignación de este empleo. Para ello implora la gracia de Vuestra Señoría en Caracas a 6 de Agosto de 1803.

Vicente Salias.

No se sabe, al fin, si el aumento salarial fue conseguido por Salias, lo que sí es un hecho es que estos estudios lingüísticos de autodidacta que realizó sirvieron efectivamente para que lograra un amplio conocimiento del mundo y, en particular, para su formación intelectual, influenciada por los más grandes pensadores de su tiempo; esto debe haber cambiado radicalmente su manera de pensar y llevado por el camino de la ilustración, como suele suceder.

Estudios superiores

Puede considerarse que a finales del siglo XVIII fue cuando la Medicina en Venezuela comenzó a tomarse como una profesión. Los médicos que iniciaron la introducción de técnicas y métodos modernos para el ejercicio de la Medicina tuvieron que realizar una permanente guerra contra los métodos rudimentarios de curar de la época. Con la creación de la Cátedra Prima de Medicina y el Protomedicato, que regentó el precursor de los estudios médicos en Venezuela, Lorenzo Campíns y Ballester, se logró el adcentamiento de la profesión y el cambio de ser de la profesión que pasó de considerarse un oficio vil para considerarse como reconocido legalmente por la sociedad.

No obstante, mucho tiempo habría de pasar para poder echar por tierra las ideas y supersticiones de los curanderos y del pueblo en general. Una compleja red de personajes se dedicaba al oficio de curar: barberos, comadronas, cirujanos, sangradores o flebotomistas, enfermeras, curanderos y practicantes se encargaban de velar por la salud de la población. En particular los barberos y las comadronas tenían el monopolio del mercado de la salud, sus conocimientos eran casi inapelables, unos por el reconocimiento que les hacía la población de ejercer la difícil tarea de los sangramientos, curación de fracturas y de dentistas –temidos por todos en aquella época desprovista del conocimiento de la anestesia– y, las otras, por el oficio de colaborar con las parturientas a dar a luz.

Esta situación de transición entre la ignorancia y el desarrollo de estudios serios y científicos típicos del siglo XVIII en Europa, comienza en Venezuela a partir del esfuerzo de los principales médicos, quienes solicitan en no pocas ocasiones la venia al Rey para formar cátedras de Medicina en la Universidad. Inmediatamente que se han formado estas cátedras y ya graduado de bachiller en Filosofía, Vicente Salias inicia propiamente sus estudios de médico.

Salias es un hombre culto, ha dedicado grandes esfuerzos para su formación y, por supuesto, no es ajeno a aquella situación en la que la ciencia lucha contra el oscurantismo. Este proceso en Europa tenía ya tiempo y, en particular en España, el Santo Oficio no había podido combatir y perseguir eficazmente la difusión de las ideas de la Ilustración. Era la época en la que todos los dogmas eran cuestionados; daba a luz la ciencia moderna.

Con la suerte de haber tenido como docentes a los primeros y más eruditos médicos que se formaron en la Provincia de Venezuela, Salias entra a cursar estudios regulares de Medicina en la Universidad. Los testimonios que emitieron los reconocidos médicos que fueron sus profesores dan fe de su constancia y dedicación.

Así, Felipe Tamariz informa:

Como Protomédico de esta ciudad certifico en el mejor modo que puedo que don Vicente Salias, estudiante de la Aula de Medicina de mi cargo, ha asistido conmigo diariamente desde el día nueve de abril de noventa y cuatro hasta igual de este presente año de noventa y seis, a las visitas que hago a los enfermos así de este Real Seminario como del Hospital de las mujeres, a imponerse en la práctica de dicha facultad, y para que conste firmé esta en Caracas, a 9 de abril de 96.

Vicente Salias estudió Medicina en la Universidad de Caracas con mucho celo y disciplina, o al menos eso es lo que se desprende de las certificaciones que hacen los médicos que le sirvieron como instructores. En muchas ocasiones, las constancias que le expedían (probablemente a solicitud suya), no solamente mencionaban el cumplimiento de las tareas propias asignadas a los estudiantes, sino que exponían adjetivos positivos sobre cómo desarrollaba su labor.

El médico José de Zúñiga informa en cuanto a la actividad de Salias como estudiante lo siguiente:

José de Zúñiga, Cirujano del Batallón Veteranos y Médico aprobado por el Real Tribunal del Protomedicato.

Certifico que el bachiller don Vicente Salias ha concurrido conmigo tanto a las casas particulares que he tenido a mi cargo, como al Real Hospital que se ha conferido a mi cuidado, a practicar la facultad médica, demostrando su aplicación y esmero desde el día primero de enero de noventa y siete hasta igual día de este presente año de noventa y ocho; y para los efectos que le convengan doy ésta en Caracas, a primero de enero de mil setecientos noventa y ocho años.

Debe suponerse que el estudiante Vicente Salias también solicitara constancia de sus estudios para corroborar el tiempo de los mismos y su certificación con miras a la graduación de médico que habría de solicitar. La Secretaría de la Universidad de Caracas le expide entonces el certificado en cuestión, con firma del mismo Secretario. Esta constancia reza así:

Doctor don Agustín Arnal, Secretario de la Real y Pontificia Universidad de Santiago de León de Caracas, certifico: que don Vicente Salias, natural de la misma ciudad, tiene comprobados en los Libros de esta Secretaría tres años de Medicina, que estudió en los Generales de la insinuada Universidad en los corridos desde nueve de abril de mil setecientos noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco hasta abril de noventa y seis, constando de la partida de comprobación, que desempeñó las obligaciones de cursante en los referidos años, lo que acreditó con certificaciones de su catedrático y declaraciones juradas de dos condiscípulos suyos, que lo son el bachiller don José Damián Acosta y don Miguel de Sosa Urrutia, y de su pedimentò lo firmo y doy fe a nueve del mes de agosto de mil setecientos noventa y siete.

Luego de esta gestión debió prepararse Salias para someterse al examen final aprobatorio para conseguir su título de Médico en propiedad. La primera gestión que tuvo que realizar fue informar al Rector de la Universidad haber cubierto todos los requisitos para optar al grado, con la presentación de su título de Bachiller y con las certificaciones de haber cursado y aprobado las materias prácticas y teóricas necesarias para aspirar a la Licenciatura.

De tal modo, el bachiller Vicente Salias le escribe al Rector de la Universidad:

Señor Rector

El bachiller don Vicente Salias, del gremio de esta Universidad, a Vuestra Señoría, con el respeto debido, parezco y digo: que habiendo cumplido el tiempo de teórica y práctica, que previenen las Constituciones para obtener el grado de Bachiller en Medicina según consta de las comprobaciones y certificado que presento, y hallándome con ánimo de obtener el grado ya referido, haciendo igualmente solemne presentación del título de Bachiller que obtengo en Artes, y del recibo del Administrador para el entero de cajas y propinas, a Vuestra Señoría suplico se sirva mandar se me asigne el día en que deba ser examinado, que es justicia que imploro y juro. Caracas, febrero 13 de 1799.

Los profesores encargados de realizar el examen final y de hacer las preguntas pertinentes para conocer la tesis de Vicente Salias fueron

don Gabriel Lindo, don José Antonio Montenegro, don Alejandro Echezuría y don José Domingo Díaz. De este último se sabe que, a pesar de la amistad que le unió por ser su discípulo, luego se enfrascó en franca contradicción no solamente por motivos del ejercicio de la Medicina, sino por motivos políticos; Díaz, defensor acérrimo de la causa del Rey; Salias, en el bando contrario, pero igual de acérrimo en su actitud defensora de la causa patriota.

Luego de la verificación del examen que consistía en un escrito que desarrollara una tesis novedosa sobre algún tópico médico vino la defensa oral de la tesis. Los médicos examinantes no encontraron ningún obstáculo para considerar a Vicente Salias como apto para ejercer la profesión de la Medicina y presentaron su calificación ante la Secretaría de la Universidad.

Después de muchos años de estudios formales, primarios y secundarios, logra Salias la aprobación por parte de la Universidad de su graduación como médico profesional de la Provincia de Venezuela. La Secretaría universitaria no tarda en emitir su certificado y título para graduar, sin contravención, a Vicente Salias:

En la ciudad de Caracas, a veinte y siete de febrero de noventa y nueve dadas las tres de la tarde se principió el examen de Medicina de don Vicente Salias, orando media hora en las materias propuestas y después satisfizo ocho argumentos y varias preguntas sobre las dichas materias, y a consecuencia se procedió a la votación secreta con las letras A [probado]. R [reprobado] y recogidas, se halló estar aprobado con cinco votos, por lo que el señor Rector procedió a conferirle el grado de Bachiller recibéndole antes la protestación de la fe y los juramentos de estatuto, sin que al acto de ponerlo en posesión hubiese comparecido quien le pusiese impedimento, de que fueron testigos entre otros los mismos examinadores, de que certifico.

Dr. Agustín Arnal, Secretario.

Entre las primeras actividades de Salias como médico destacan todas las labores desarrolladas a favor de difundir en Venezuela la vacuna antivariólica. Es el momento cuando la Corona ha apoyado la expe-

dición a América de Francisco Javier Balmis para enseñar las bondades del “fluido vacuno” e imponerla entre la población. Dada la gran mortalidad que se había generado por una enfermedad que el pueblo denominaba de las “cuarentenables” o “pestilenciales”, los médicos venezolanos apoyaron de manera irrestricta la expedición al punto de que se creó una Junta General de Vacunación, de la cual participó incluso hasta Andrés Bello, quien dedicó una oda a la vacuna.

Vicente Salias es participante directo en este momento y realiza cuidadosos estudios acerca de las propiedades curativas de la vacuna. De este modo escribe algunos ensayos acerca del problema: *Sobre la conservación del fluido vacuno*, en 1804; *Observaciones que he hecho sobre la vacuna*, el 24 de abril de 1804, donde emite su opinión acerca de las prácticas que había realizado con el mismo Balmis; *Reflexiones sobre la propagación del fluido vacuno*, en el mismo año 1804; *Sobre propagar y perpetuar el uso de la vacunación*, el 16 de mayo de 1804, el cual es un trabajo colectivo donde participan además de Salias, José A. Montenegro, Francisco Javier Ustáriz, Ignacio Canivel, José Domingo Díaz y Santiago Limardo; *Instrucción para conocer la vacuna y poder hacer la operación*, el 29 de mayo de 1804, junto con el Dr. José Domingo Díaz; *Sobre los medios preservativos de la infección variolosa en los sepulcros de los virulentos*, el 29 de febrero de 1805, también junto con el Dr. José Domingo Díaz.

La importancia que tuvo el problema de la vacuna generó sus impulsores pero, además, sus detractores. En la misma medida que el Estado imponía la necesidad de tratar a los enfermos con el método de la vacuna, la institución de la Iglesia cuestionó estas técnicas, pues sus dogmas veían con recelo la inoculación de sustancias extrañas al hombre.

La información llegó, por supuesto, a las manos del señor Obispo quien convocó inmediatamente a los médicos para tratar tan delicado asunto; la preocupación del Obispo es notoria:

Ilustrísimo Señor

Acompaño a Vuestra Señoría Ilustrísima las memorias presentadas en la última junta por el Doctor Don José Antonio Montenegro y Don Francisco Javier Ustáriz, Don Ignacio Canivel y los facultativos Don José Domingo Díaz, Don Santiago Limardo y Don Vicente Salias, sobre propagar y perpetuar el uso de la vacunación en estas provincias a fin que imponiéndose Vuestra Señoría Ilustrísima de ellas para conferenciar en la primera junta que se celebre, se sirva devolvérmelas para trasladarlas a los demás vocales de ella con el mismo objeto. Caracas 16 de mayo de 1804.

Ibarra [Rubricado]

Ilustrísimo Señor Obispo de esta Diócesis.

Como hubo de suceder en muchos casos y, afortunadamente para el desarrollo de la Medicina, la reunión de los excelentes médicos que fueron convocados para discutir el punto con el Obispo terminó por convencerlo de que era más piadoso permitir la inoculación de los hombres para su salvación, que negarla para, tan sólo, salvar su alma. Triunfaba así la ciencia sobre el dogma.

Para mayo de 1808 Salias redacta un nuevo escrito, *Reflexiones sobre la falsa vacuna*, donde realiza una fuerte crítica sobre algunos de los procedimientos acerca de la imposición de la vacuna, la cual consideraba se estaba imponiendo de manera anárquica, lo que le generó un juicio en su contra en el tribunal del Protomedicato y la crítica de muchos de sus colegas. Aunque de este juicio salió absuelto, había quedado Salias con la impronta de ser díscolo y revoltoso como médico.

No obstante, como veremos, para Vicente Salias la faceta de médico quedaría en el pasado; en adelante, dedicará sus esfuerzos para fines que consideraba más loables: la difusión de las ideas de la Independencia de Venezuela.

El poeta

En aquellas animadas tertulias realizadas en las principales casas de Caracas, las manifestaciones culturales más apreciadas eran las de la música y la poesía. En muchas ocasiones las reuniones eran una espe-

cie de excusa para promover discusiones acerca de la situación del momento, lo que las hacía peligrosas, pues también asistían a ellas las autoridades coloniales, en particular el Gobernador y Capitán General Manuel de Guevara y Vasconcelos, quien se preciaba de ser un hombre culto, y lo era.

El bagaje cultural de Salias no estaba signado exclusivamente por sus estudios de Medicina, los que dejó en el pasado para más nunca retomarlos; además, logró con estudios autodidactas el conocimiento de varios idiomas que le permitieron conocer la mayoría de los autores que escribían desde la Europa enfebrecida por la Revolución.

Además, el joven Salias ensayó la escritura de poemas sobre las más diversas temáticas. Estos intentos poéticos de Salias aparentemente no tenían ningún tipo de rigurosidad métrica ni orden estricto, no obstante representan, por el sólo hecho de su escritura y difusión, un reconocido ejercicio poético cuando nacía en nuestro país la escritura como inspiración artística y en la época, nada menos, en la que comenzaba sus estudios don Andrés Bello.

En el momento cuando Salias escribe y declama su poesía se está iniciando en Venezuela la literatura como un hecho cultural autónomo; no obstante que, ya desde los anteriores siglos, se había producido todo un movimiento cultural e intelectual que pasaba inadvertido para casi la totalidad de la población, con la excepción de la elite criolla y muchos intelectuales de valía formados en el período hispánico venezolano.

De tal modo, en las primeras décadas del siglo XIX resurge con fuerza nuevamente en Venezuela un movimiento artístico y literario que, ahora, habría de estar en sintonía con la creación del nuevo Estado, de nuevas maneras de pensar y de la aparición de una nueva era en el mundo: la Modernidad.

Vicente Salias participa dentro de estas primeras tentativas literarias y ensaya su poesía que trata diversos temas, en su mayoría con carácter político. Hubo otros ámbitos que trató Salias en sus declamaciones pero, al parecer, no tuvieron mayor relevancia artística ni poética; queremos mostrar aquí apenas su poesía política para tener idea de la im-

presión que dejó el asesinato de los patriotas quiteños que osaron formar una Junta autónoma, ante el apresamiento del rey Fernando VII en España, tal como lo haría posteriormente Caracas. El pago por la osadía fue la muerte, anuncio de lo que pudiera ocurrir en Caracas con las idénticas intenciones que se tenían en estos predios caraqueños.

El recuerdo que deja Salias de este dramático hecho queda plasmado en su poesía:

2 de Agosto

«Pálida luna, que mi ronco acento
escuchas dolorida, y ves mi llanto,
dale a mi fantasía
un desusado aliento,
porque pueda expresar en triste canto
el más tremendo y horroroso día
que jamás tuvo la infelice Quito.
No me niegues tus rayos compasiva,
para que en himnos de dolor escriba
cómo es que ha sido su esplendor marchito.
¡Oh día horrible! ¡Día de horror lleno!
Día de execración y de amargura
fatídico y funesto. ¿Quién tu seno,
desgraciada matrona, así ha rasgado?
¿Quién el cáliz apura
al profundo dolor en que te veo,
con negro manto y desusado arreo,
entre lúgubres tumbas reclinada,
la mano en la mejilla,
pálida y desgredada
al cielo dirigiendo
con doliente expresión tierna y sencilla.
Tus ayes lastimeros
por un sinfín de víctimas cruentas,

sacrificadas a la rabia insana
y a las manos sangrientas
de horrendos monstruos, crueles y alevosos?
¿Do están, oh noble Quito,
los valientes guerreros
que las duras cadenas arrancaron
de tu impávido pie más oprimido?
¿Do el escuadrón florido
de impertérritos jóvenes que hicieron
resonar por tus calles y tus plazas
de amada libertad el santo nombre?
¡Ay!, que cual delicada
mies que segando con atroz cuchilla
va el labrador con su robusta mano,
así de Ruiz Castilla,
monstruo horroroso que abortó la España,
la torva y cruda saña
destruye el generoso
e inerme pueblo, que le había elevado
al rango decoroso
que obtiene, y que sustenta
para hacer esta escena más sangrienta.
Vieras la infiel canalla,
a quien la alevosía
de tal caudillo su defensa fía,
sambrar [sic] la muerte con estrago horrendo,
y con insana rabia ponzoñosa,
«no haya piedad, gritar, no haya clemencia».
Vieras la virgen pálida y llorosa,
implorar de los cielos la asistencia
levantando sus manos al Eterno.
Vieras al niño tierno
oponer al tirano

*inútil resistencia en débil mano.
Oyeras el acento dolorido
del indefenso anciano
entre el polvo y la sangre confundido,
así decir al bárbaro inhumano
que en él descarga su tajante acero:
«¿Por qué me matas, di? ¿No te he cedido
el fértil suelo que ahora estás pisando?
¿No te llamé mi hermano?
¿No te viste elevado, engrandecido
cuando creíste tu ruina cierta?
¿Con cordiales abrazos
no se estrecharon de la unión los lazos
que con el europeo
sin engaño y doblez, con firme mano
formar pretende el dulce americano?
¿Así pagas infiel al generoso
pueblo que tanto te abrigó en su seno?»
No acaba el triste... al espantoso trueno
en su sangre bañado
cae a los pies del monstruo sanguinoso.
¡Qué horror, oh Dios! ¡Por doquier resuena
el eco triste, el dolorido acento!
Todo es desolación, todo es estrago:
aquí de un edificio desplomado
el estrépito suena.
Allá retumba el eco pavoroso
del tronante cañón, que ya ha arrasado
débil cabaña y majestuoso templo.
Más allá cruje silbadora bala:
crece la confusión, el llanto crece,
y doliente alarido. Nada iguala
a tal desastre. La encendida tea*

lleva en la mano el adalid tirano:
«Ninguno, exclama, perdonado sea».
Matan, talan, destruyen,
los moradores a los campos huyen,
y en la indefensa gente
sacian su rabia y bárbara venganza;
el infeliz a quien sangrienta espada
el cuello le divide. Desolada
los ayes tristes hasta el cielo lanza
allí mirarás la vestal herida
del bárbaro soldado,
cual paloma inocente que acosada
se ve de ave rapante, enternecida
treguas pedirle en encendido lloro;
y él, que no anhela sino grano y oro,
empedernido y duro,
abrir su seno virginal y puro.
En vano, en vano huyes,
sacerdote pacífico y sincero,
buscando asilo en la ara sacrosanta;
allí te sigue el denodado acero,
y en sangre salpicando
tan augusta mansión, de tu garganta
la cabeza separa despiadado
el sacrílego monstruo encarnizado.
Sublimes almas, que obligó el destino
a ser sacrificadas
por el más cruel y bárbaro asesino,
no seréis olvidadas;
pues que siguiendo en su doliente canto,
mi musa enternecida
vuelve a empapar la pluma
en abundoso llanto

que me arranca el dolor y amarga pena,
para escribir los hechos inhumanos
de los que a mis hermanos
hicieron arrastrar dura cadena.
Ciudad infortunada,
ya de nuevo te veo
entregada a la llama y al saqueo,
siendo la presa del ladrón infame.
Que al verte desolada,
con sonrisa altanera
su rabia desaltera
a la boca llevando
sus manos empapadas destilando
la roja sangre que sediento lame.
¡Cuánta escena de horror, espanto y miedo!
Melpómene divina,
no más influyas mi agitada mente,
pues que narrar no puedo
de tan nefanda gente
tanta desolación, tanta ruina.
Víctimas de la patria, sombras santas
que advertís de la América el tormento,
vuestra madre afligida
en marmórea columna
va a erigiros perenne monumento,
donde, porque el dolor eterno sea,
en rojos caracteres
esta inscripción se lea:
«Del feroz europeo
la más negra venganza
ha sembrado una eterna desconfianza
en los americanos.
Se acabaron por siempre los tiranos

*en este otro hemisferio:
un hecho horrendo destruyó su imperio;
y nuestra dulce libertad amada
con la sangre de Quito está sellada».*

Refiere Salias aquí lo sucedido el 2 de agosto de 1810 cuando algunos sectores del pueblo de Quito trataron de liberar a los presos de la sublevación del 10 de agosto del año anterior. Tras el argumento de que habían atacado los cuarteles, fueron puestos presos la mayoría, así como también fueron fusilados muchos que, para su desgracia, fueron tomados como sospechosos en las calles.

Se nota en Salias el sentido de la poesía como hecho político para denunciar los crímenes realistas y proclamar los ideales independentistas, los que apoyó hasta el final de sus días. Esta actitud de agitador y propagandista le llevaría posteriormente a encargarse de algunas de las publicaciones periódicas que difundían esos ideales, lo cual será, posteriormente, el argumento principal por el cual se le persigue, se le enjuicia y condena a muerte.

Sin embargo, es innegable que en los albores del siglo XIX un fuerte movimiento intelectual se desarrolló y Vicente Salias no fue ajeno a ello. En ocasiones su poesía podrá ser juzgada como edulcorada y carente de pasión; no obstante, lleva el mérito de haber sido escrita en los momentos más acuciantes de la República, así como cuando se iniciaba con nuevas fuerzas el desarrollo del arte literario en Venezuela.

Aun cuando se sabe que a lo largo de todo el siglo XVIII en Venezuela ya se había desarrollado un importante movimiento literario y cultural que se nutría de los viajes de algunos intelectuales a Europa, cabe en Vicente Salias el mérito de haber colaborado en el ejercicio literario de comienzos de la República, momento cuando el arte adquiriría una nueva forma; se desentendía de los dogmas religiosos y, sobre todo, se establecía su diferencia, al menos en estas tierras, como arte bello.

De poeta a **conspirador**

Fueron los inicios del siglo XIX en Venezuela un caldo de cultivo para la discusión y enfrentamiento de ideas, desde todos los puntos de vista. En varias casas se reunieron múltiples personas para conversar sobre literatura, poesía, música (hablarla y oírla) y, en particular, sobre política y economía. Bajo el eufemismo de “tertulias” se reunían en la casa de los hermanos Ustáriz los señores Vicente Tejera, Domingo Navas Spínola, Simón Bolívar, Antonio Muñoz Tébar, Francisco Iznardi, Miguel José Sanz, José Domingo Díaz, Ramón García de Sena, Mariano Montilla, Andrés Bello y Vicente Salias, entre otros muchos.

Curiosamente, el Gobernador y Capitán General Manuel Guevara y Vasconcelos impulsó vivamente la creación de estas tertulias. Vasconcelos era un hombre culto y bajo su gobierno promovió diversas creaciones culturales. Gran impacto tuvo la refundación del teatro Coliseo –construido por el gobernador Manuel González Torres de Navarra en la década de los ochenta del siglo XVIII–, que representó el centro de las actividades culturales de los inicios del siglo XIX. En esta época se da inicio a una fuerte actividad artística que, como era lógico y no pudieron evitar las autoridades coloniales, comenzará por dar a cono-

cer las ideas de los enciclopedistas, en particular, los más radicales como Voltaire, Rousseau y Montesquieu.

De tal manera, estas tertulias que fueron impulsadas y avaladas por el gobierno del Capitán General y vistas con la mayor aprobación de la sociedad caraqueña en general, fueron impregnándose del pensamiento modernista francés, lo que traería como consecuencia la germinación del pensamiento independentista.

En vista de que en las diversas tertulias participaba lo más selecto de la intelectualidad venezolana del momento, muchos temas eran tratados y la poesía de Andrés Bello era escuchada vivamente en las diversas casas de reunión; Vicente Salias, por su parte, prefería participar en las reuniones que se realizaban en la casa de los Ustáriz, pues allí raramente participaban las autoridades, además de que no estaban siendo vigilados.

Esta es la época cuando Salias experimenta una verdadera transición. Comienza, a partir de las tertulias, a dedicarse a escribir y declamar poesías de distintos géneros y comienza definitivamente a abandonar su profesión de médico, la que no habría de ejercer más nunca durante el resto de su vida. No se sabe a ciencia cierta el motivo de esta terminante decisión por no haberlo indicado Salias en ningún lado; sin embargo, es bien probable que ya el joven Salias se hubiese dejado llevar por la pasión del momento y por las ideas novedosas y contestatarias venidas de Europa en libros que leía a escondidas por ser perseguidos y proscritos por las autoridades.

En consecuencia, en las famosas tertulias se comienzan a leer textos que habían sido prohibidos por el Gobierno. En particular, la Inquisición encabeza una verdadera persecución para averiguar las vías por las que ingresan a Venezuela estos libros prohibidos y quiénes son los individuos que los poseen en las bibliotecas de sus casas.

Era la época cuando se pretendían evitar ideas subversivas con la prohibición de las lecturas que pudieran alborotar la mente de los ciudadanos; existía la creencia de que los libros, cual medio de comunicación poderoso, podían modificar y envenenar la manera de pen-

sar de las personas, al punto de obligarles a opinar y reflexionar bajo la influencia del autor, que generalmente dudaba de la legitimidad de lo establecido; por tanto, la persecución se manifestaba y se ejecutaba de inmediato, como lo demuestra este oficio:

En la ciudad de Caracas, a veinte y tres de Abril de mil ochocientos y seis años, el Señor Doctor don Miguel Antonio de Castro y Marrón Comisario del Santo Oficio de esta ciudad dijo: que habiendo llegado a su noticia que muchas personas de ambos sexos de esta ciudad retenían, y leían varios libros prohibidos, o de los que mandados expurgar por dicho Santo Oficio sin haberlos presentado primero a esta Comisaría para hacer la expurgación de ellos con la debida forma, lo que ejecutan con poco temor de Dios y no haciendo caso de las penas y censuras que están fulminadas por la Santa General Inquisición contra los transgresores y también entre los que teniendo licencia para leer dichos libros no los han presentado a esta Comisaría (...) Debía mandar y mandó dicho señor Comisario al familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio que acompañado de un notario pase a las casas y habitaciones de los sujetos y personas (...) y manifestándoles de nuestra parte este auto les haga entregar en el acto de la notificación dichos libros y los demás que se les encontrasen prohibidos por lo cual mandamos cumplan y ejecuten bajo las penas de excomunió maior late sententiae y doscientos pesos de multa para gastos extraordinarios del Santo Oficio y bajo las mismas penas mandamos a los que por tener licencias de leer los libros los leen sin haber presentado primero dichas licencias, las presenten dentro del término de seis días que se les asigna...

La llegada de libros prohibidos a Venezuela se había convertido en algo rutinario, las ideas de la Ilustración eran leídas y discutidas en los más variados círculos y una gran cantidad de ciudadanos que fueron visitados por los funcionarios del Santo Oficio tenían en sus bibliotecas particulares muchos de los libros prohibidos. Por lo que se ve, en este período, las prohibiciones se hicieron menos rigurosas o las autoridades del Santo Oficio hicieron caso omiso a las consecuencias que aquellas lecturas podrían acarrear para una Provincia tan insignificante en ese momento como lo era Venezuela.

Aparentemente, la prohibición de esta bibliografía no fue muy severa, pues los ejemplares que fueron hallados en las diversas casas no estaban escondidos, incluso se mantenían en los visibles anaqueles de los muebles usados como bibliotecas.

Es interesante conocer las listas de los libros que fueron conseguidos en estas visitas de registro para saber la variedad de autores y títulos, así como la actualidad que tenían, pues eran libros de reciente data y, en particular, muy acordes con el pensamiento de la Ilustración en Europa. Se sabe que uno de los visitados por el Santo Oficio de la Inquisición y culpable de poseer libros prohibidos era el propio Vicente Salias como vemos:

Lista de personas que tienen libros prohibidos:

- Don Manuel de Salas tiene la *Istoria de Carlos quinto* pr. M. de Robertson en francés.
- Don Juan Josef Bujanda varios libros prohibidos, entre ellos un libro en 8º en pasta algo maltratado en francés con estampas muy obscenas de los varios modos de pecar en el sexto precepto, y también la *Eloisa y Abelardo* de Rusot [Rousseau].
- Doctor Don. Pantalion Rorillo un tomo en quarto en pasta de Boltair [Voltaire] contra las Religiones y sus prohibiciones.
- Don Josef Ignacio Ustáriz: *Curso de estudios de Condillac*, aunque los seis primeros tomos se permiten, los demás están prohibidos.
- Don Francisco Llanes, (...) una carta manuscrita sobre el celibato de los clérigos.
- Doctor Don Andrés Navarrete la obra de Telémaco con notas que tienen que expurgarse.
- El medico Salias la obra de Rusot [Rousseau] y un libro anónimo titulado Miras sobre la Revolución de Francia.**
- El Doctor Don Francisco Quintana el más mozo tiene a Federico Segundo su *Istoria*.
- El hijo de Don Tomás del Castillo la *Tragedia de Bolter* [Voltaire].
- Don Josef Maria Soto poesías de Rusot [Rousseau].
- Don Gabriel Ponte la [grafía ilegible] de Bolier y la *Enciclopedia* y está en francés.
- Don Manuel Ibarra la misma *Eloisa*.
- Don Luis Rivas Dávila tiene la obra de Filangeri.
- Don Juan Javier Briceño tiene la vida del conde de Jacee.

—Don Juan Vicente Bolívar la Julia y el Eusebio.

—Don Juan Antonio Garmendia el hijo tiene libros prohibidos entre ellos la Eloisa y el Filangeri.

—Doctor Don Domingo Díaz Istoria Filosófica sobre la Revolución de Francia.

Nota: Aunque el señor Oidor Don Josef Bernardo de Asteguieta me dijo que tenía licencia para leer libros prohibidos y que por este momento tenía muchos de ellos en francés y que no los entendía habiendo quedado de mandarlos y entregarlos a esta Comisaría se podría venir por ellos.

Nada más esta lista representa una clara demostración de un vigoroso movimiento intelectual en Caracas y en el resto de la Provincia, tal como le sorprendió y del cual hizo muchos elogios Alejandro de Humboldt en su conocido viaje a estas tierras.

La mayoría de las obras prohibidas que fueron encontradas en las casas de los ciudadanos caraqueños eran una verdadera selección de las lecturas típicas de un ciudadano ilustrado europeo. La lista, como se ve, está compuesta mayoritariamente de libros de la Ilustración y el enciclopedismo francés; entre ellos, los autores más leídos son Rousseau (Rusot) (1712-1778), Voltaire (Bolter) (1694-1778), prohibido desde 1762, y Condillac (1715-1780).

Llama la atención la licencia que posee don José Bernardo de Asteguieta, quien manifiesta poseer la autorización para poseer y leer libros prohibidos. Este permiso seguramente le fue concedido en España, pues Asteguieta era un prominente funcionario colonial y, en esta condición, ocupó el cargo de Oidor de la Real Audiencia de Caracas por un largo tiempo.

La fiebre de compartir y discutir las ideas que se presentaban en los libros prohibidos fue excusa para utilizar las veladas literarias y musicales con ese fin. Desde allí fue desarrollándose una idea de elaboración de un pensamiento único acerca de la necesidad de unificarse y de crear un movimiento que pretendiera encauzar los pensamientos en un objetivo común: la formación de una conciencia unitaria de los blancos criollos, como clase social.

Desde tiempo atrás, mediados del siglo XVIII, una serie de movimientos sociales se realizan para cuestionar algunas políticas de gobierno de la Monarquía. Sin embargo, no habían pretendido más que eso, solicitar más y mejor gobierno, tales fueron los movimientos de Juan Francisco de León contra la Compañía Guipuzcoana, los del zambo Andresote, de los comuneros de Mérida (bajo el grito de “Viva el Rey y abajo el mal gobierno”), e incluso el alzamiento de José Leonardo Chirino en la serranía de Falcón. Por su parte, los movimientos de Gual y España en La Guaira, y de Francisco Javier Pirela en Maracaibo, que sí habían pretendido desconocer la legitimidad del Gobierno monárquico y de difundir entre la ciudadanía las ideas de “igualdad y libertad”, fueron de un carácter fundamentalmente local, a más de haber sido develados muy rápidamente y apresados sus principales cabecillas, lo que, en consecuencia, no dejó mayores dudas acerca de la presencia estable de la Monarquía en estos territorios.

Por tanto, las llamadas tertulias pasaron de ser veladas de discusiones culturales literarias y musicales a verdaderas discusiones de participación política; era el fermento de las ideas independentistas en la Provincia de Venezuela. Precisamente esas veladas fueron el germen de la creación de la Sociedad Patriótica en la que se comenzó, ahora sí con convicción y confianza, la discusión de las ideas propias de emancipación.

Buena parte de los participantes de las tertulias pasaron posteriormente a formar la Sociedad Patriótica y serían, en el futuro cercano, los grandes propagandistas de la Independencia. Antonio Muñoz Tébar y Vicente Salias comenzarán por ser los redactores del órgano periodístico de la Sociedad: *El Patriota de Venezuela*; Francisco Iznardi se encargará de la redacción del *Mercurio Venezolano* y de *El Publicista de Venezuela*, y Miguel José Sanz haría lo propio con el *Semanario de Caracas*.

El diplomático

Entre las acciones más importantes llevadas a cabo por la Junta Conservadora de los Derechos de Fernando Séptimo nombrada en abril de

1810, estuvo la de conseguir el apoyo de otros gobiernos para lograr su reconocimiento y, en particular, su auxilio a la hora de que en España las nuevas autoridades (las Juntas y la Regencia) decidieran tomar represalias militares ante tal osadía.

Parece curioso que inmediatamente al partir una misión diplomática con Simón Bolívar, Luis López Méndez y Andrés Bello con destino a Londres, se enviara a su vez otra misión a Curazao y Jamaica con el mismo objetivo; en particular, si se toma en cuenta que estas islas dependían jurídica y políticamente de la Gran Bretaña. No obstante, esta decisión tenía sentido, pues desde las Antillas, y de mucho tiempo atrás, se había establecido una relación cercana con nuestras costas en el ámbito del comercio, fundamentalmente como contrabando, lo que las autoridades españolas nunca pudieron erradicar del todo. Razón tenía Humboldt cuando afirmaba que el mar de las Antillas era un pequeño mar interno, un mar mediterráneo que limitaba al norte con todo el conjunto insular que lleva su nombre y por el sur con las costas de Venezuela.

El objetivo era claro para ambas partes, Venezuela y las Antillas: el reconocimiento de la nueva Junta formada en Caracas y en otras ciudades implicaba la liberalización del comercio con las islas y hacerlo lícito, lo cual daría un golpe certero a la dominación monopólica que tenía España sobre el comercio en estos dominios.

Casi inmediatamente después de la formación de la Junta caraqueña se envía a Vicente Salias y a Mariano Montilla para establecer la nueva relación diplomática con las Antillas y, en particular, para reforzar la que se llevaba a cabo en Londres. Salias se convirtió en un enviado diplomático ideal para esta empresa en vista de la fluidez con que hablaba y escribía el inglés, así como por su decidido apoyo a la causa de la Independencia absoluta de España.

Las credenciales que le expiden a Salias mencionan su cargo de Secretario de Hacienda y del Tesoro, así como las claras intenciones de esta misión diplomática:

La Junta Suprema de las Provincias de Venezuela en nombre del Rey Don Fernando VII y para la protección de sus Derechos.

Como quiera que es importante a la Causa General de Su Majestad Católica mantener y estrechar más y más la alianza y amistad con la Gran Bretaña, por medio de relaciones recíprocas y correspondencia con los Jefes con mandos marítimos o terrestres en las Antillas, enviando delegados capaces de merecer su confianza y para contribuir a la amistosa adhesión de Su Majestad Británica y de sus súbditos al nuevo Gobierno.

El señor don Mariano Montilla, Teniente Coronel que comanda el escuadrón de Caballería de los Valles de Aragua y don Vicente Salias, primer oficial de la Secretaría del Tesoro, deben partir para Curazao y Jamaica con despachos en servicios de Su Majestad para los principales jefes de aquellas Islas y a la de Saint Thomas, si por algún inesperado accidente arribaren a esa Isla.

Ordenamos en consecuencia y encargamos a los Justicias y Jefes militares de las ciudades por donde tuvieren que pasar y exigimos y recomendamos a los Comandantes y Capitanes de barcos de guerra y mercantes de Su Majestad Británica no ocasionar o permitir que se les ocasionen impedimentos a los dichos don Mariano Montilla y don Vicente Salias, sino que, por el contrario, los atiendan y ayuden de acuerdo con los principios del Derecho Público de las naciones y con la cortesía recíproca que debe subsistir entre los Gobiernos que están en paz, por lo cual nos consideraremos a obrar del mismo modo en ocasiones semejantes.

Dado en la Casa de Gobierno de la Junta Suprema de Caracas el 19 de mayo de 1810, firmado por los Magistrados Presidentes, sellado con el Sello de Su Majestad Católica y refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores.

José de las Llamozas

Martín Tovar Ponte

Juan Germán Roscio.

Llama la atención la rapidez con que fueron realizadas estas gestiones diplomáticas a saber por la fecha en la que están firmadas las credenciales para el 19 de mayo de 1810, exactamente un mes después de la creación de la Junta en Caracas; pareciera que las cosas no estaban nada bien en España y, por lo menos hasta este momento, no se había prestado mucha atención a la envergadura de las acciones que se desarrollaron en Caracas.

Tras las primeras reuniones de esta misión a las Antillas, las autoridades de las islas hacen lo propio y envían diferentes embarcaciones para tierra firme en Venezuela a manifestar su apoyo a las gestiones realizadas en pro de la liberalización del comercio. En Puerto Cabello y en La Guaira estos barcos son saludados con salvas de artillería y se intercambian papeles de apoyo mutuo. La ocasión era la más propicia y ninguna de las partes la habría de desaprovechar.

Existía además otra aspiración de los “junteros”: la presencia antillana en las costas venezolanas con total apoyo de la Gran Bretaña implicaba una clara advertencia –casi amenaza– para las ciudades de Coro y Maracaibo que no se habían sumado al movimiento generado en Caracas. Esta gestión no tardó en ser aprobada por las autoridades antillanas y presentaron ante estas ciudades sendas cartas solicitándoles se anexaran al movimiento de Caracas y se incluyeran en las nuevas relaciones comerciales que se desarrollarían en adelante con las Antillas.

Los argumentos de las autoridades insulares, en particular del Gobernador de Curazao, Brigadier J. T. Layard al Cabildo de Coro, fueron bastante explícitos no solamente por su énfasis en el apoyo que debían dar a la nueva Junta, sino por las consecuencias que su renuencia podría tener incluso para las relaciones con las Antillas y, en particular, con la Gran Bretaña:

Palacio de Gobierno, Curazao, 25 de Mayo de 1810.

Deseo informar a Usted que el 24 del corriente he recibido pliegos de Su Alteza la Suprema Junta, cuya copia tengo el honor de incluir como también la de una carta que han entregado don Mariano Montilla Teniente Coronel de Caballería, y don Vicente Salías con la contestación a ella. El buque enviado con estos despachos fue fletado con el expreso designio de conducirlos. No puedo, sin embargo, expresar mi gran sorpresa, como que estoy seguro que Usted está bien informado por los papeles públicos como también por medio de los diputados enviados por Su Alteza la Suprema Junta con este expreso designio, que las intenciones de Su Alteza han sido uniformes en defender los derechos de Fernando VII, y preservar para su Majestad Católica tan interesante y fértil

Provincia contra las intrigas de José Bonaparte que emprendía por medio de las autoridades depuestas (justamente sospechosas) establecer su dominación en estas provincias contra los derechos y aceptación del generoso pueblo que acaba de dar muy brillantes pruebas de lealtad y fidelidad.

Para convencerse de esta verdad no es necesario más que referirse a los varios testimonios públicos publicados todos en el nombre de Fernando VII, y por consecuencia cualquiera maliciosa interpretación puede ser sólo efecto de mala fe y deseos de romper los vínculos que ahora particularmente deben unir todas las provincias de la dominación española. Casi todas las otras provincias de Cumaná, Barcelona, Barinas y la Isla de Margarita han abrazado unánimes los sentimientos de la capital estableciendo sus respectivas Juntas dependientes de la Suprema de Caracas. La ciudad de Coro hallándose en el distrito de Caracas debe más especialmente seguir su ejemplo para que ambas defiendan la justa causa de su amado Soberano, y para evitar los insultos que Coro pueda sufrir siendo la sola ciudad de la dependencia de Caracas que sin medios y sin recursos ha sido capaz de encender el fuego de la discordia entre un pueblo que debe ahora considerarse más que nunca como hermano. Es muy evidente que este gobierno no puede reconocer otra autoridad legítima en estas provincias que la Suprema Junta de Caracas, y lo ha anunciado completamente por las seguridades dadas últimamente a Su Alteza en mi despacho del 14 del corriente publicado en Caracas. Tengo confianza que cuando me dirijo de nuevo a V. serán justamente apreciadas mis razones y me consideraré muy feliz si logro que estos medios produzcan el efecto deseado. Tengo el honor de ser Señor su más obediente y muy humilde servidor.

J. T. Layard Brigadier General y Teniente de Gobernador.

Al Muy Ilustre Cabildo de Coro.

A pesar de la importancia de la amenaza, tras de la cual estaba nada menos que la marina inglesa, las autoridades de las ciudades rebeldes hicieron caso omiso de tales cartas y se mantuvieron por mucho tiempo francamente del lado de la defensa del sistema monárquico, casi hasta la total expulsión de las autoridades españolas del territorio venezolano.

Así Coro como Maracaibo fueron ciudades que mantuvieron su lealtad al Rey, incluso hasta el momento cuando ya las cartas estaban echadas en Venezuela para la expulsión de los españoles; sólo después de

la batalla de Carabobo (1821) y de la batalla naval del lago de Maracaibo (1824) se logró la sumisión de aquellas ciudades a la nueva situación republicana.

Este hecho fue utilizado para que, por el resto de nuestra historia, a estas ciudades (posteriormente convertidas en Provincias) se les haya negado la participación en las estrellas que tendría la bandera nacional, incluso en tiempos recientes, cuando se ha discutido el asunto y se ha incluido la estrella que representa la participación de Guayana en los acontecimientos. Valga decir, en justicia, que de pretenderse incluir más estrellas a la bandera originaria deberían ser entonces un total de diez, para abarcar todas las Provincias que posteriormente representaron el territorio de la República de Venezuela.

No obstante la actitud de Coro y Maracaibo, se había logrado el apoyo de todas las demás Provincias para la causa de la formación de la Junta autónoma. Al regreso de los diplomáticos Salias y Montilla a Venezuela se comenzaron una serie de intercambios entre dichas naciones con el fin de asegurar la buena relación con Gran Bretaña y, en particular, para conseguir su apoyo para enfrentar a Francia en sus apetitos imperialistas. Como sabemos, el desencadenamiento de la Guerra de Independencia habría de trastocar todo este idílico panorama.

El joven Salias comienza entonces una apasionada vida a favor de la causa independentista. Luego de haberse encargado Francisco de Miranda del Ejército patriota, se asegura de ponerse inmediatamente a sus órdenes y destaca por su afición y orgullo de conocer al Generalísimo. Era propicio el momento para acercarse a Miranda, lo que Salias intenta ardorosamente; de tal modo, le escribe en algunas ocasiones para informarle de algunas situaciones relacionadas con lo sucedido en la guerra, como vemos:

Caracas, 1 de mayo de 1812

Mi general: Aquí ha habido un acontecimiento extraordinario que ha retardado por algunas horas la remisión de la tropa de pardos, y demás cuerpos que aún no habían salido.

A las tres de la madrugada comenzaron a sentirse cañonazos tan perceptibles que nadie dudó que hubiese alguna novedad en La Guaira: en consecuencia se tomaron por Carabaño las medidas más activas y que juzgó convenientes en aquellos momentos. Nadie ha dormido y no hay un solo individuo que no haya oído el repetido golpe, que a todos parecía cañón; no obstante como ni había venido parte de La Guaira ni hasta ahora, que serán las once, ha parecido el posta que se destinó a La Guaira, ni tampoco los que se destinaron a Catia, Carabaño determinó saliese la tropa como acaba de verificarlo. En aquel momento se destacaron algunas tropas a cubrir las alturas, que deben reunirse pronto a las demás que han salido, pues ya se han dado órdenes para ello. Este acontecimiento imprevisto trastornó las providencias; pero se obra con la celeridad que Usted conoce en Carabaño, y el poco retardo se procurará ganar con la actividad de la marcha. En todo me entenderé con dicho Carabaño, como Usted me lo ha encargado, y celaré en la seguridad con el interés y patriotismo que Usted me conoce, dándole cuenta de cuanto observe, y no olvidando tampoco activar los asuntos de Hacienda para que nada falte a Usted y para llenar sus deseos.

Háblele Usted a León y dígame que puedo ayudarle con mis cortos conocimientos en este ramo, aunque no sea más que por la práctica de dos años. Acaba de ofrecermelo Talavera un grado militar, pero yo nada quiero, sino servir en los mismos términos que hasta aquí a mi patria, y siguiendo las órdenes y disposiciones de Usted.

Le he hablado particularmente a Carabaño sobre la remisión de franceses y él ya ha ordenado se le entreguen cien pesos que ha pedido y marchen hoy mismo, aunque no todos, para que Usted los organice.

Adiós, mi querido general, cuente Usted con el sacrificio de mi vida y todas mis facultades por la salvación de la patria.

De Usted sincero y verdadero amigo,

Vicente Salias

De todo iré dando a Usted parte oportunamente.

Puede notarse el apasionamiento del momento. Salias no duda ni un instante en ponerse al servicio de las armas de la República, aun cuando, como puede leerse en la carta, rechaza los cargos militares; puede presumirse que está al tanto de la influencia que ejerce la prensa en la mente del pueblo, pues centra toda su atención exclusivamente en el oficio de la imprenta.

Más adelante, en otra carta que dirige también a Francisco de Miranda, Salias expone la necesidad de ampliar la capacidad del periódico que dirige, *El Patriota de Venezuela*, que era el órgano divulgativo de la Sociedad Patriótica, para poder hacerlo llegar a más sitios. Indudablemente que Salias sabía de la importancia de los medios de comunicación, lo cual es curioso en un momento cuando apenas hacía pocos años que había llegado la imprenta a Venezuela.

La vehemencia de Salias no pasa inadvertida y recomienda al general Miranda el castigo de los canarios, por su sola condición de tales, pues argumenta que, independientemente de su posición ante la República, siempre serán traidores y apoyarán a la Monarquía. De tal magnitud eran las ideas del exacerbado patriota.

Salias aparentemente tenía cercana amistad con Miranda, prueba de ello está la familiaridad con que, al final de una de sus cartas, le envía saludos de parte de su madre, su esposa “Carmita” y de sus hijas, las cuales, por este hecho, deben haber sido conocidas por Miranda.

Así lo escribe:

Caracas, 16 de mayo 1812

Mi amado general:

Ayer escribí a Usted haciéndole algunas observaciones sobre la fuerza armada que debe existir en esta capital, a mi parecer, y si Usted las juzga dignas de alguna atención me parece que, supuesto que estará Usted, al recibo de ésta, en conferencias con los Poderes, ordene lo conveniente. Una fuerza de reserva es de la mayor importancia, y yo, aunque advierto el mayor ardor y las mejores disposiciones en Carabaño, quisiera ver todos los días ejercicios doctrinales, aparato de guerra y a los hombres acostumbrados a las fatigas que le son anexas. Tal vez no será acertada esta ocurrencia. Usted lo dispondrá como convenga. Como yo no pierdo un instante en animar a este pueblo, en inspirar sentimientos patrióticos y en extirpar de cuantos modos me son posibles a los enemigos del país, quisiera que Usted organizase ahí mismo con el Poder Ejecutivo de esta Provincia la continuación del periódico de la Sociedad; esto es, que Usted dijese al Gobierno que deberá pagar la impresión que yo me haga cargo de publicarlo. Dos imprentas están montadas y aunque le digan a Usted que se necesitan para el papel moneda, hay con las

prensas restantes tiempo para todo. Yo procuraré establecer la opinión, hablar de las operaciones del ejército y cuando comiencen de nuevo las rivalidades y los celos arrollar a todos en mi papel. Me parece también bastante importante este establecimiento, y el reparto de estos mismos papeles en los pueblos que Usted redujese. Todo lo puede Usted arreglar en las circunstancias actuales.

Debe Usted llamar a Loynaz al ejército y hacerle conocer que es un pobre diablo, pues aquí no conviene que exista cuando no habla de Usted como debiera.

No olvide Usted de hacer le envíen a los isleños enemigos de la causa: hay muchos y aun cuando se pasen al enemigo, lo serán de frente y no ocultos como están aquí.

No deje Usted de ordenarme algo en que pueda ser útil y cuente Usted con la sincera amistad de su más apasionado amigo y conciudadano.

V. Salias

Mi madre, Carmita y las niñas ofrecen a Usted sus respetos.

La República había tenido, hasta ese año de 1812, un gran auge y comenzado a sentirse un inusitado apoyo de parte de diversos sectores de la población, aun cuando posteriormente las gestiones militares patriotas fracasaron de manera estrepitosa y Francisco de Miranda se vio en la necesidad de capitular ante Domingo de Monteverde.

Salias, no obstante, continuará la labor periodística hasta el final de sus días.

El editor

En realidad, la labor que más apasionó a Vicente Salias a lo largo de su vida fue la propaganda revolucionaria. Podría decirse que a partir del momento cuando se inicia en firme la discusión de las ideas independentistas en Venezuela, Salias decide abandonar definitivamente su carrera de Medicina e incluso su trabajo de traductor de lenguas extranjeras como funcionario de la Real Hacienda, y se dedica a su verdadera pasión: el periodismo.

Nuevos tiempos vendrán al comenzar el conflictivo progreso de la Independencia. Al mismo tiempo que se decidió la declaración de Independencia, por mayoría de diputados el 5 de julio de 1811, los enfe-

brecidos personajes que emitían discursos, unos más radicales que otros, sabían que la Monarquía y las Juntas que se convocaron para defenderla, a pesar de su desastrosa situación interna tras la invasión de los franceses, no verían con buenos ojos la nueva situación política, en particular la de que unas provincias tan alejadas de la Metrópoli y tan insignificantes como eran las de Venezuela y sus anexas declararan tan unilateral rebeldía frente al sistema monárquico.

De tal modo, aquellas asambleas que discurrían acerca de la viabilidad de una total separación de España tenían, a su vez, el temor de las represalias que inmediatamente tomarían en su contra; a pesar de que algunos, con aparente ingenuidad, pronunciaban sus discursos revolucionarios, otros –más precavidos– optaban por indicar la peligrosidad de tal decisión y la posibilidad cierta de que esa actitud desencadenara una franca guerra en nuestras tierras, tal como efectivamente terminó por ocurrir.

Relativamente frescas estaban en las mentes de los venezolanos las intenciones emancipadoras de Manuel Gual y José María España, que concluyó con la aprehensión y muerte de casi todos los implicados; además, también habían llegado recientemente las noticias de la masacre ejecutada por las autoridades españolas contra buena parte de la población criolla en la ciudad de Quito, que osó formar una Junta independiente. Comenzaba el tiempo de las definiciones radicales: se apoyaba al Rey y se mantenía el sistema monárquico, o se estaba en contra. No era momento de dudas.

Con el desencadenamiento de las pasiones bélicas comenzaría lógicamente el reacomodo de la sociedad. De aquellas reuniones patrióticas enardecidas tuvieron que pasar al nombramiento de diputados al Congreso para la creación de una sociedad republicana. Toda la sociedad se vio conmovida por esta variación. Algunos iniciaron las labores políticas propiamente dichas, otros la creación de organismos para la recaudación de rentas del nuevo Estado; incluso, otros más, debieron tomar las armas y centrar sus actividades en las labores efectivamente militares y, en fin, toda la sociedad que estaba de acuerdo con la Repú-

blica pensó que debía ejercerse una función dirigida contundentemente a la legitimación y sostenimiento de la nueva situación.

El caso de Vicente Salias es singular pues, junto a algunos pocos, consideró que una de las labores más importantes para el apoyo de la causa republicana radicaba, no sin razón, en el poder de la prensa para difundir por todos los medios a su alcance las propuestas e ideas originales por las que se daría inicio al nuevo Estado republicano.

Esta labor periodística que realizaría Salias a lo largo del resto de su vida se inició con la creación de una publicación periódica que junto con Antonio Muñoz Tébar dirigió desde los inicios del proceso. A partir de la radicalización de la Sociedad Patriótica, Salias y Tébar proponen la edición de un órgano periodístico que recogiera en lo fundamental los planteamientos que allí se hicieran para que no fueran solamente escuchados por los presentes en las asambleas, sino que pudieran ser leídos por el resto de la población.

Incluso, la intención primaria de esta publicación era no solamente divulgar el pensamiento patriota en Venezuela: se quería también informar de ello a la América entera y, de ser posible, que su mensaje llegara hasta los países europeos que seguían el proceso independentista americano con mucha atención. Curiosamente, los periódicos franceses del mismo año 1811 ya registraban estas informaciones, como el *Moniteur Universal* del 15 de noviembre, cuando recoge una información difundida en la ciudad de Londres:

Los Caracas [Sic]

Se ha formado en esta parte de la América española un club que ha tomado el nombre de Sociedad Patriótica de Caracas. La finalidad de sus trabajos es evidentemente desligar estas colonias de la Metrópoli. Para el mejor logro de ese objetivo, la Sociedad publicará todos los meses un periódico cuyo prospecto nos ha sido enviado y que aparecerá bajo el título de El Patriota de Venezuela. Esta Sociedad toma un carácter muy elevado y se dispone «disipar la ignorancia grosera en la que algunos de sus compatriotas están hundidos, de elevar sus ideas y de hacerles sentir toda la dignidad del hombre libre». Sus trabajos no estarán exclusivamente consagrados a la instrucción del pueblo,

sino también a dar forma y estabilidad a la constitución y a fortificar los indisolubles lazos de la gran federación de Venezuela.

Los principios que regirán esta empresa están claramente explicados en el extracto siguiente:

Los principales ensayos que contendrá este periódico tenderán a demostrar la necesidad de declarar nuestra entera independencia, a indicar los medios para sostenerla, a exponer los obstáculos que tendrá que superar, a sentar las bases eternas e imprescriptibles de los derechos del pueblo.

Para llenar estos propósitos, la educación del hombre libre será igualmente el objetivo de este periódico que abrazará también la economía política, la población, la industria, la instrucción pública y todos los grandes medios de prosperidad nacional. En fin, la política de las naciones de Europa y de América, la naturaleza de sus gobiernos, sus intereses, las relaciones en las que ellas puedan o quieran entrar con nosotros; serán otros tantos los temas que este periódico hará propios.

Contendrá también los pormenores más importantes relativos a la guerra y a los asuntos públicos, a los sucesos notables acaecidos en el extranjero y particularmente a los que tengan lugar en el país. Se cuidará, sobre todo, de dar ideas exactas sobre la política, tanto interior como exterior de los Estados Unidos de América Septentrional, y sobre las causas de los rápidos progresos hacia el poder y la prosperidad.

Los ciudadanos Vicente Salías y Antonio Muñoz Tébar serán los editores del periódico.

Alea jacta est. A partir de 1811, la idea independentista ha tomado la mayor de sus fuerzas y parecía indetenible; cada uno de los patriotas tomará su lugar en la lucha desde su propio puesto de combate. Vicente Salías se encargará en ese momento de difundir las ideas liberales y republicanas que el nuevo Estado propiciaba.

Desde las páginas de los periódicos que dirigió, Salías recogía no solamente las informaciones de la guerra en tanto las acciones bélicas en sí mismas, sino que también insertaba todas y cada una de las opiniones y ensayos de los intelectuales de la época para colaborar en la difusión de sus ideas liberales y justificar la idea independentista, con la vehemencia de quien intuye el poder de la prensa como el medio de comunicación más poderoso del momento.

La polémica libertad de expresión

Como es lógico, en los albores del siglo XIX y con la llegada de la imprenta a Venezuela, comenzó la discusión para saber los alcances de la libertad de expresión y de tratar de normar los requisitos que tenían que exigirse para la publicación de determinados avisos. De esta nueva situación debieron estar al tanto todos los editores de periódicos de la época, en particular, en los momentos de guerra, cuando la prensa pasaba de un bando a otro.

En el año 1814, por ejemplo, Vicente Salias vivió una penosa situación de control de la prensa por parte del Ejército, pues el ímpetu que le caracterizaba le llevó en no pocas ocasiones a cometer actos que posteriormente serían recriminados por los jefes de la Revolución debido a su falta de tacto o de tino al criticar a distintas personalidades.

Muestra de ello fue la publicación que realizó en la *Gaceta de Caracas* de un aviso de la situación en Curazao, en particular de las acciones que había tomado su Gobernador para saludar con honores la presencia del comandante Domingo de Monteverde –violador en 1812 de la Capitulación con Francisco de Miranda– en suelo curazoleño, lo que Salias consideró un inoportuno apoyo de la Gran Bretaña a las autoridades españolas en nuestro país. Textualmente el aviso dice:

CURAZAO

...El martes último se hizo un saludo en el fuerte para cumplimentar a S.E. Domingo de Monteverde que llegó este día de Puerto Cabello...

Monteverde salió huyendo de Puerto Cabello, y es recibido con salva de artillería. Así las pasiones del Gobernador de Curazao comprometen el honor de su nación. En Inglaterra, según la sabia administración de aquel gobierno, era imposible que el estúpido y cobarde Monteverde que fue herido por la espalda, hubiera dejado de sufrir un consejo de guerra.

Aparentemente, este aviso desató la ira de Simón Bolívar, a sabiendas de la frágil situación internacional que vivía la República, por lo que obligó a Salias a insertar en la misma *Gaceta* de Caracas una co-

municación del Estado Mayor del Ejército patriota –enviada a través de Antonio Muñoz Tébar– para que este tipo de avisos no fueran publicados por el grave daño que hacía a la reputación del Ejército republicano, sobre todo ante Inglaterra, país del cual Bolívar había solicitado en repetidas oportunidades el apoyo a la causa patriota.

La comunicación que se inserta en la *Gaceta*, de parte del Estado Mayor, manifiesta la inconformidad que generó el aviso publicado por Salias:

Cuartel General de San Mateo, febrero 22 de 1814

Ciudadano redactor de la Gazeta de Caracas [Se refiere a Vicente Salias]

Los números 39 y 40 de la Gaceta que Usted redacta contienen avisos, tanto oficiales como particulares, que han desagradado al Libertador; sobre todo, una nota y una carta de un extranjero, donde se ofende injustamente al Excmo. Señor Gobernador de la isla de Curazao, olvidando las consideraciones que se deben a un jefe de su carácter, y perteneciente a la nación británica. Tal es la aserción que hace el extranjero en su carta de que ha auxiliado el gobernador a la plaza sitiada de Puerto Cabello; y siendo Usted tan severo para censurarle en sus notas, cuando hechos auténticos, aunque indebidamente, suministran materias a las reflexiones de Usted, parecía que la imparcialidad le obligaba del mismo modo a desmentir otras calumnias, cuya impostura se descubre a primera vista.

Acusar al Gobernador de Curazao por haber saludado con salvas de artillería a Monteverde, no sólo es impropio en los términos en que se hace, sino además es un absurdo chocante. Está mandado por todas las ordenanzas del mundo civilizado; y es el uso constante de las naciones, tributar a los jefes militares y ministros diplomáticos extranjeros, los honores que les corresponden; y bajo este concepto no hizo más que llenar un deber de su autoridad el gobernador de Curazao, haciéndolos a un general español. Insinuar que en vez de estos honores debió ser puesto en un consejo de guerra por no haber defendido a Venezuela, es una reprensión que puede más bien dirigirse a la nación española, que debe juzgar de la conducta de Monteverde, y no a un jefe de la nación británica, que únicamente debe atender a las decoraciones de aquél.

Bolívar, bien al tanto del necesario tacto que exigía la cooperación diplomática internacional y para evitar nuevos dislates, no solamente

se molestó por la inserción del mencionado aviso, sino que inmediatamente emitió despachos para que en adelante se censurara en la prensa todo aviso que no fuera presentado con anterioridad ante su despacho y, más aún, que si se informaran los sucesos de la guerra, esas informaciones debían salir estrictamente de los boletines oficiales que se elaboraban para ese efecto, y por último, que no se permitieran opiniones personales acerca del comportamiento de los otros gobiernos porque pudieran presentarse conflictos no deseados por el gobierno republicano con sus respectivos países.

La nueva comunicación que emite Bolívar al redactor de la *Gaceta* menciona además el hecho de que no se trataba en ese momento de coartar la libertad de prensa: se refiere al hecho de que las informaciones pudieran traer complicaciones y desprestigio del Gobierno ante el mundo entero. En líneas generales, como puede verse, se trataba de la utilización de la prensa con fines proselitistas y determina claramente la posición del Gobierno republicano en cuanto a la libertad de expresión de la época. Vale recordar que el año 1814 –denominado de Guerra a Muerte– fue uno de los años en los que la guerra se realizó con la mayor dureza.

La libertad de expresión tenía para Bolívar, como vemos, un alcance bien delimitado, lo que le llevó a pensar incluso en la clausura del periódico. Al fin la *Gaceta* tuvo otra suerte y Vicente Salias, con la publicación de esta comunicación, pudo sortear el mal momento. El escrito de Bolívar –enviado por intermedio de Muñoz Tébar–, decía:

Otros errores, otras impropiedades que se observan en los citados números iban a determinar al Libertador a la supresión de un periódico, que continuando así, más bien sirve a destruirnos por la opinión, que a hacer conocer el verdadero espíritu del gobierno. Sin embargo, ha resuelto: 1º que no se inserte documento ninguno oficial en la gaceta, si no se dirige a Usted por la Secretaría de Estado, y con la orden especial que se comunique del Libertador para su publicación; 2º que no se den noticias relativas a la guerra en ambos continentes, si no se extractan de documentos oficiales, y no sobre rumores o avisos particulares; 3º que sobre los procedimientos de los demás gobiernos no

se hagan reflexiones en la gaceta sin consultarlas antes con la misma Secretaría de Estado, para la previa aprobación del Libertador; no sea que se ataquen los mismos usos o principios que rigen a las naciones.

No es esto coartar la libertad de la prensa, ni disputar a Usted el Gobierno la propiedad de su Gaceta. Le es permitido manifestar en ella las opiniones que quiera, si no comprometen el crédito de la república con sátiras contra las autoridades de las naciones más respetables.

Estando además reducidos a este solo periódico, que nos hace conocer en el mundo, es menester que nos represente fielmente, no que nos desfigure con perjuicio de nuestra opinión.

Lo comunico a Usted de orden del Libertador, para su cumplimiento, y para que lo inserte en la misma Gaceta.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Antonio Muñoz Tébar

Este momento, el año 1814, es quizás el más difícil de la República. El Libertador alega, para no ser acusado de coartar la libertad de prensa, que la Gaceta es el único periódico que les permite informar acerca de las acciones republicanas ante el mundo y que, por lo tanto, no debe editarse sin control del Gobierno. Salias, en su condición de editor, apenas se remite a publicar la comunicación de Bolívar en la Gaceta y tener cautela para los próximos números.

Eran los inicios del periodismo en Venezuela y la dirección de la contienda por parte de Bolívar era, en aquel momento, incuestionable e indiscutible.

El juicio por traición a la **Patria España**

Vicente Salias, tras ser estrecho colaborador de Francisco de Miranda, fue hecho prisionero por primera vez en septiembre de 1812, después de la Capitulación ante Domingo de Monteverde. Esta prisión fue itinerante, pues los vaivenes de la guerra hicieron que se le encerrara en las bóvedas de La Guaira, de allí trasladado al castillo de Puerto Cabello, y luego a la ciudad de Valencia donde, al final, un año después (1813), fue liberado por un indulto general dictado por las Cortes de Cádiz.

Salias regresó a Caracas a encargarse de la *Gaceta*, pero en julio del año siguiente, cuando los patriotas se enteran del avance indetenible de José Tomás Boves hacia la capital, se traslada hacia el puerto de La Guaira y se embarca en la goleta inglesa *Correo de Gibraltar* con rumbo a Curazao, con la mala suerte de que un corsario español, el *Iturralde*, más rápido que su embarcación, logró darles alcance y conseguir su rendición. Vicente Salias, junto a otros tres patriotas, fueron detenidos y llevados al castillo de San Felipe en Puerto Cabello.

En adelante se inicia la causa que lo llevará al patíbulo.

Primeras informaciones de lo sucedido

En el Archivo General de la Nación de Caracas se encuentra la causa por el delito de Infidencia que se levantó contra Vicente Salias en el año 1814. Este documento es de vital importancia para conocer detalles de la vida política del personaje, así como las razones por las que fue acusado con tanto recelo por parte de las autoridades españolas que se encargaron del caso. Aparentemente se trataba, según sus detractores, de uno de los principales cabecillas de la sublevación contra la Monarquía, y esa osadía debía tener un alto precio.

La causa, que se registra en los archivos bajo el eufemismo de Infidencia (entendida como infidelidad al Rey) contra Vicente Salias y otros acusados, al final se cambia por otra más expedita: traición a la patria. De esta se encarga nada menos que el Mariscal de Campo Juan Manuel de Cajigal quien, el año de 1814 y luego de una carrera judicial y política de rápido ascenso, había llegado a ser Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela.

Cajigal, inmediatamente de ser apresados los cuatro individuos acusados, emite el auto de proceder contra los reos. En la letra de este auto iniciador del proceso ya puede considerarse literalmente la gravedad del crimen del que se les acusaba y, más directamente, el escarmiento que habría de imponerles para el ejemplo de la Provincia y para inducir temor a los posibles seguidores de esta empresa. De este modo, escribe Cajigal:

*En el Puerto de Cabello a veinte y cinco de agosto de mil ochocientos catorce el señor don Juan Manuel de Cajigal, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y segundo jefe del Virreinato de Santa Fe o Provincia de Venezuela, de acuerdo con su asesor general y Auditor de Guerra interino doctor don José Manuel Oropeza dijo: **que habiendo sido aprehendidos por el corsario "Iturralde" los reos de alta traición, Vicente Salias, José Acosta, Manuel Fortique y José Quevedo todos empleados por el rebelde Bolívar en sostener la quimérica República de Venezuela; debían ser corregidos y escarmentados con la brevedad que el caso exige y de suyo lo piden unos delitos tan públicos y notorios como inhumanos y atroces cometidos delante de toda una provincia con cuyo pésimo ejemplo***

se han declarado disidentes algunas poblaciones de América y escandalizado otras. Pero deseando acreditar la enormidad de sus horrendos crímenes, más porque quede una memoria de ellos que despierte a los incautos y aterre a los fanáticos sectarios, que para comprobar y descubrir unos delitos tan públicos: debía de mandar como efectivamente ordena que se reciba una justificación de la conducta que han observado en el tiempo de la revolución los cuatro expresados reos, y de los hechos y servicios con que acreditaban las impiedades, crueldades y tiranías que ellos llamaban patriotismo: que se le siga la causa breve y sumariamente abreviando sus términos para sentenciarla con la prontitud que los mismos delitos exigen, quedando el Auditor de Guerra encargado de la substanciación de ella hasta su final determinación que pronunciará de acuerdo con su señoría y arreglo a su escrito. Sirviendo de escribano para facilitar su secuela (en atención de no haberlo Público ni Real en este puerto) el sargento primero Nicolás Romero quien jurará, conforme a ordenanza, guardar sigilo y de usar bien y fielmente este encargo, así lo mandó y firmó con el auditor ante los testigos actuarios de que certificamos.

Juan Manuel de Cagigal

Doctor José Manuel Oropeza

Esta causa tuvo una extraordinaria celeridad pues duró poco menos de un mes, del 25 de agosto al 17 de septiembre de 1814. El Capitán General no tenía tiempo para pausas. El mismo día en que dicta el auto de proceder del tribunal llama a declarar a uno de los testigos –el capitán Esteban María de Herrera– y le conmina a que diga lo que sabe sobre los cuatro personajes apresados. El capitán no escatima epítetos para denigrar de la conducta de los indiciados e incluso asoma la peligrosidad que los mismos han demostrado en la guerra.

En su declaración, el capitán Herrera describe a Vicente Salias como el más peligroso de todos, no sólo por su participación en la guerra propiamente dicha, sino por la colaboración en la difusión de ella con innumerables papeles que circulaban particularmente en Caracas y que, estaba seguro, eran de su autoría. De los otros, apenas confirma su participación en acciones bélicas y su relación estrecha con el Ejército patriota, sobre todo con Bolívar.

La declaración del testigo Herrera es como sigue:

*En el mismo día el señor auditor teniendo presente al capitán de milicias don Esteban María de Herrera le recibió juramento que hizo sobre el puño de su espada, ofreciendo por Dios y el Rey decir verdad en todo lo que se le preguntare y siéndolo con el auto de proceder que se le leyó, bien impuesto de él dijo: que conoce a todos los cuatro reos por quienes se le pregunta. **Que el primero, Vicente Salias ha sido cabeza principal de ambas revoluciones, que en la última que ha sido la más sangrienta y costosa, ha sido redactor general de la gaceta y papeles públicos de Caracas, que con ellos no sólo se han corrompido otras provincias de América sino insultado a toda la nación en general, vejado con los escarnios más groseros a todas sus autoridades, los individuos y lo que es peor ridiculizado la Real Persona del Rey, todo lo cual es público y notorio, y puede el que dudare de esta verdad tomar cualquier papel de los de Caracas, y allí verá comprobada esta verdad.** Que a más de esto, ha sostenido con las armas su independencia, pues en el ataque de San Mateo estuvo tiroteándose con el declarante varias veces, e insultándose de parte a parte, **añadiendo en obsequio de la verdad que Salias ni puede ser más malo, en todo el género de maldades, ni peor revolucionario.***

Al día siguiente, el 26 de agosto de 1814, el tribunal solicita la declaración de otro testigo. El capitán Agustín Bengoa presenta su testimonio en el que indica que casi no conoce a los acusados con la excepción de Vicente Salias, de quien sostiene que es un verdadero traidor y de los más criminales y peligrosos para la Monarquía en la presente guerra. En su deposición se nota claramente por qué este capitán opinaba así de Salias. Veamos:

*...dijo: que de los cuatro reos sólo conoce al Vicente Salias, y de oídas tiene noticias del José Acosta que siendo teniente graduado de capitán del regimiento de infantería de Granada, vil y traidoramente abandonó sus banderas en la acción de Naganagua y tomó partido entre la canalla rebelde, alegando ser americano y tener deseos de adherir a su causa lo que comprobó muy bien en los asesinatos que cometió en los buenos españoles, para acreditarse con los cabecillas, que lo consiguió fácilmente pues inmediatamente lo recomendaron y ascendieron, todo lo cual le consta al declarante por hallarse entre los traidores lleno de cadenas y prisiones hasta que fue canjeado. **Que por la misma razón sabe que Vicente Salias ha sido redactor de los papeles insult-***

tantes y sediciosos que salían de la imprenta de Caracas contra todos los buenos españoles, la nación y su Rey. Que ha sido de los más inhumanos traidores pues ha hecho una guerra infernal con su pluma peor que Bolívar con su espada. Que de los otros dos no tiene conocimiento y de consiguiente nada puede decir, que en lo expuesto se afirma y ratifica...

El mismo día se presenta ante el tribunal el teniente Francisco Ruiz, quien expone ya claramente su opinión de que Vicente Salías era de los primeros cabecillas de la sublevación y que, por tanto, debía tratársele con el mayor rigor que exigía la ley. Menciona además una elevada cantidad de muertes de españoles, los que murieron directamente por sus manos o indirectamente gracias a la agitación que proponía la edición de sus papeles sediciosos.

La declaración de este teniente es elocuente:

...dijo: Que como se ha hallado la mayor parte de la revolución entre los facciosos preso y aun puesto en el patíbulo sólo por ser español por cuyo solo delito han muerto estos malvados más de dos mil personas; sabe y le consta que Vicente Salías es cabeza principal de ella y tan furibundo como se manifiesta en los papeles públicos de que ha sido redactor, que este hecho y todos los más que ha ejecutado en el discurso de ambas revoluciones se constituye reo de alta traición...

Posteriormente es llamado a declarar a un civil, el único civil que declara en esta causa, de nombre Jaime Bolet, quien reafirma las declaraciones de los militares anteriores, aunque de manera escueta, como vemos:

Seguidamente estando presente don Jaime Bolet bajo el juramento en toda forma de derecho e impuesto del auto de proceder dijo: Que de los cuatro reos sólo conoce los tres primeros, que el Salías sabía que es revolucionario por principios y ha sido siempre furioso en esta materia por naturaleza. Que Acosta tomó partido entre la canalla rebelde abandonando sus banderas y faltándole a su Rey. Que Fortique es edecán de Bolívar y uno de tantos que estrecharon el sitio de esta plaza. Que todo lo expuesto es verdad y por

ello lo afirma siendo su edad de cincuenta y siete años y lo firmó con dicho señor asesor y el presente escribano de que doy fe.

El último de los testigos que declaró fue el soldado Sebastián Girao. Apenas fueron seis los testigos que prestaron declaración en el juicio, de los cuales sólo uno era civil. No obstante, para el Capitán General Cajigal estas declaraciones fueron requisito suficiente para corroborar la culpabilidad de los reos.

La declaración del soldado como último declarante compromete a los acusados José Quevedo y José Acosta, de quienes afirma que conoce, el primero, desde el momento cuando estuvo preso en La Guaira y desde la infantería se aprestaba a sacar a los presos para matarlos, tal como lo pedía el Decreto de Guerra a Muerte de Bolívar, y al segundo que sabe, por rumores, que pertenecía al bando insurgente.

Dice el soldado en su declaración:

Que por haber estado en las bóvedas de La Guaira luego que fue hecho prisionero por los acólitos del traidor Bolívar conoció al reo José Quevedo que lo vio haciendo el servicio de infantería de las tropas del traidor en las guardias que se le hacían a las bóvedas donde estaba el declarante con los demás españoles que seguían la justa causa: Que allí oyó decir era de los oficiales que habían venido del Reino a sublevar estas provincias contra su legítimo dueño y señor natural: Que igualmente sabe cómo hizo sacar algunos para el patíbulo y que, para establecer su gobierno, declararon guerra a muerte y sacrificaron a todo buen español. Que de los otros reos sólo sabe de oídas que el teniente Acosta tomó partido con los insurgentes.

Como se ve, todas estas declaraciones estaban en consonancia con la intención de declarar la culpabilidad de los reos. Más aún, cuando se trataba de un juicio sumario, con carácter estrictamente militar –por ser situación de guerra–, a pesar de que los acusados no eran militares en ejercicio como era el caso de Vicente Salias.

La declaración o confesión de los reos

El día treinta del mes de agosto de 1814 se conduce al tribunal a Vicente Salias para que rinda su declaración. En principio se le pregunta sobre su vida personal –es decir, las generales de la ley– y luego sobre la información que tiene acerca de la causa y motivos de su prisión.

Llama la atención que se define a sí mismo como profesor de Medicina, oficio que había dejado de ejercer desde hacía mucho tiempo, y que fue el recurso probablemente utilizado para minimizar su participación directa en la guerra de independencia y las sospechas que podrían existir acerca de su condición de editor de periódicos y panfletos revolucionarios, lo cual no habría de servirle de gran cosa a la hora de su defensa, como veremos.

La declaración de Salias en el tribunal fue la siguiente:

En treinta del mismo mes y año el señor auditor teniendo presente al reo Vicente Salias le recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz bajo lo cual ofreció decir verdad en todo lo que se le preguntare y siéndolo por su nombre, naturaleza, vecindario, estado, calidad, oficio y edad, contestó: que se llama Vicente Salias, natural y vecino de la ciudad de Caracas, casado, blanco, su oficio profesor de medicina, su edad la de treinta y dos años.

Preguntado: quien le aprendió, qué día y porqué, dijo: que fue preso en un bergantín que salió de La Guaira el día siete u ocho del mes pasado, a tiempo que emigraba con toda su familia y fue apresado por un corsario de Coro adonde fue conducido y que ignora la causa de su prisión.

Resulta curioso que Salias dijera que para ese momento contaba 32 años cuando se sabe que había nacido en el año 1776; probablemente este error fuera involuntario, por cuanto no era el tiempo en que las personas llevaran con exactitud sus años cumplidos, o voluntario, si pretendía hacerse pasar por tener menor edad de la que tenía, tomando en consideración que la mayoría de edad legal que existía en ese tiempo era de 25 años; es lo que podríamos llamar aferrarse al más mínimo recurso.

Salias presenta además en su declaración el hecho de que fue apresado junto a su familia. De esto no se tiene ninguna noticia, ni siquiera en el expediente se menciona en ningún lado el destino que se le dio a su familia; quizás por la razón de que estaba compuesta exclusivamente por mujeres –esposa e hijas– fueron liberadas inmediatamente, al tiempo que se dejaba a Salias preso en el castillo de Puerto Cabello.

En la continuación del interrogatorio a Salias se indagan las razones de su participación en el bando de Simón Bolívar, por la vía de averiguar cuánto conocimiento tenía de la guerra y cuáles eran los motivos de la misma, y los suyos propios, para enfrentarse al legítimo Rey y a la Monarquía; además de insistir en investigar las razones políticas que tenían los insurgentes para llevar adelante esa guerra y, en particular, la legitimidad del nuevo Estado que pregonaban.

Salias, al notar la dirección de las preguntas y la rapidez del juicio que tenía carácter sumario, se conformó con presentarse como una víctima más, junto a su familia, de las secuelas de la violencia de la guerra. En todo momento afirmó que sus acciones estaban más dirigidas a huir y evadir la guerra que a participar en ella. Que Bolívar había tomado para sí la facultad de sublevarse contra el poder español, tan sólo porque eran sus ideas, incluso con la intención de matar a quien se opusiera a ellas; ante esta situación a él mismo en algunas ocasiones no le había quedado más remedio que apoyarlo a riesgo de su propia vida y la de su familia.

La razón fundamental –expone Salias– de haberse venido con Simón Bolívar desde Valencia y mantenerse a su lado era porque, de no haber sido así, probablemente hubiera sido ejecutado, tratándose de una guerra declarada a muerte en ese momento. Evidentemente era el recurso más valioso que le quedaba ante la posibilidad de que el juicio terminara, como lo temía y no sin razón, con la pena capital.

Sus respuestas fueron las siguientes:

Preguntado: Porqué emigraba de la ciudad de su vecindario y adonde se dirigía dijo: que por hallarse cansado de la guerra que se hacía en la ciudad de su vecindario trató de irse a Jamaica cuando fue apresado.

Preguntado: Contra quien era la guerra de que se hallaba cansado contestó: que contra las tropas de Su Majestad Católica.

Preguntado: Quién la declaró, cuándo y en qué términos, contestó: que la declaró Simón Bolívar que ignora desde cuando, que sólo puede asegurar que entró en Caracas por agosto y haciéndola a muerte que era la declaratoria o especie de guerra que venía haciendo.

Preguntado: Con qué facultades o bajo qué autoridad declaró Simón Bolívar la guerra a muerte a las tropas de Su Majestad, cuál era el objeto de ella y a quienes comprendía dijo: que ignora el poder o facultad con que lo hizo e igualmente cual era su fin y sólo sabe por los efectos que era contra todo el que se oponía a sus ideas.

Preguntado: Si el confesante se ha opuesto a sus ideas dijo: que no podía hacerlo abiertamente sin haber perecido.

Preguntado: Dónde se le incorporó a Simón Bolívar, qué empleos ha obtenido de él y dónde ha permanecido todo el tiempo que duró esa guerra a muerte dijo: que Simón Bolívar le encontró en Valencia donde se hallaba el confesante aun detenido de resultas de la prisión que había tenido. Que luego marchó aquél a Caracas, y luego el que expone se unió a su casa y familia. Que no ha obtenido ningún empleo ni político ni militar ni tampoco ganado un medio de sueldo del erario en todo el tiempo de su permanencia en Caracas, de donde no ha salido en todo el tiempo de la guerra a muerte.

Preguntado: Dónde se hallaba cuando se ejecutaron los horribles asesinatos del mes de febrero [se refiere aquí a la batalla de La Victoria, que tuvo lugar el 12 de febrero de 1814, comandada por José Félix Ribas del lado patriota] y cuantas víctimas fueron las sacrificadas a su patria y libertad, contestó: Que se hallaba en la ciudad de Caracas y que ignora el número de las víctimas sacrificadas por que fue tal el horror que le causó esta providencia que se marchó al campo fuera de Caracas, lo que puede testificar con algunos conocidos o amigos.

En la continuación del interrogatorio se adelanta la razón principal de la acusación que se le hace a Salias. Se pretende lograr que reconozca su responsabilidad y culpabilidad sobre la edición de cantidad de papeles subversivos que redactó, publicó y repartió entre la población, los que sirvieron de argumento no solamente para agitar socialmente a la ciudad de Caracas, sino a toda la Provincia de Venezuela, e incluso a otras poblaciones de América.

Para salvar su responsabilidad ante la circunstancia de hallarse casi al pie del patíbulo, Salias echa mano del argumento desesperado de ser apenas un editor de periódicos, pero nunca redactor de artículos; en realidad –informa Salias–, eran otros personajes de relevancia dentro del Gobierno revolucionario los que enviaban sus escritos, que eran publicados en esos periódicos, pero bajo su propia autoría y responsabilidad intelectual.

No obstante, en el interrogatorio se nota la certeza que tienen las autoridades españolas de su participación principal en esas publicaciones, como vemos:

Preguntado y reconvenido, cómo dice no ha obtenido empleo alguno cuando del sumario resulta ser el confesante el redactor general de los criminalísimos papeles con que los revolucionarios de Caracas han incendiado algunas poblaciones de las Américas y escandalizado otras y cuando por diversas promulgaciones de la ley marcial obligaron los caudillos de Caracas a tomar las armas a todo viviente sin exceptuar persona contestó: que no ha sido redactor general ni particular de los expresados papeles, que sólo sí el editor de los papeles que servían a la Gaceta, que venían redactadas de las Secretarías de Guerra, Marina etcétera, que luego que se le entregaban los llevaba a la prensa con el objeto especial de que no se hiciesen tomar las armas y marchar contra el ejército.

Reconvenido por la negativa del antecedente cargo, cuando resulta legalmente justificado no sólo que fue el redactor general de todas sediciones que se dieron contra la nación española, contra sus magistrados e individuos particulares, contra su rey y hasta contra la misma religión que profesa, sino también que tomó las armas, estuvo en diversas acciones entre ellas la de San Mateo donde fue conocido por uno de los testigos con quien de parte a parte se insultaban y finalmente cuando todos deponen haber sido el confesante uno de los peores y más sangrientos revolucionarios contestó: que las redacciones se hacían dentro de las mismas oficinas y eran hechas por los secretarios, Antonio Muñoz Tébar, García Sena y Tomás Montilla; y lo prueba el hecho de venir firmados los boletines por ellos, y los demás papeles debían venir de allí para su inserción lo mismo que las traducciones y que es falso el hecho que se le acusa de haber venido a la guerra, donde pudo equivocarse con un hermano que vino a ella habiendo quedado el declarante en Caracas.

Las preguntas que continuaron en el tribunal van dirigidas directamente a manifestarle el tamaño de su delito por haber cometido la osadía de enfrentarse al Rey y discutir su legitimidad. Hay que recordar que el rey Fernando VII, en ese año 1814, fue liberado por las tropas españolas de su cautiverio francés y todas las tropas francesas fueron expulsadas del territorio español, en su propia guerra de independencia.

Este hecho condujo a que el Rey pretendiera retomar las riendas del poder en las provincias americanas que se habían sublevado en buena parte, para lo cual envió como Comandante de las tropas al General de amplia veteranía de guerra, Pablo Morillo. No obstante, la situación de la Monarquía no era fácil pues, dos años antes, se había proclamado la Constitución de Cádiz y la misma España se mantenía en un hervidero de ideas liberales y conservadoras.

Sin embargo, Salias intuye el delito del cual se le acusa y sabe, además, que la pena que rige en la legislación española para el delito de lesa majestad o de traición a la patria es indiscutiblemente el último suplicio, por lo cual no tiene empacho en reconocerlo. Ya para este momento no era mucho lo que podría hacerse o decir en su defensa, sus palabras son breves, e insiste apenas en que, al contrario de ser partícipe directo de la sublevación, lo que quería era escapar de la vorágine de la guerra y vivir tranquilo con su familia en su hacienda en las cercanías de Caracas.

Por este motivo, las últimas palabras de Vicente Salias antes de morir que conocemos, fueron estas:

Preguntado: Si sabe el delito que comete y la pena que merece el que se conspira contra su nación y su Rey, dijo: Que si lo sabe que es un delito atroz que se castiga con la pena ordinaria [de muerte].

Reconvenido: Como sabiendo la enormidad del crimen lo ha cometido el confesante viviendo y coadyuvando a todos los gravísimos delitos que ha cometido el caudillo de la revolución y todos los que han seguido su partido que ha profesado el declarante hasta el acto de acercarse las tropas de Su Majestad Católica que salió huyendo de ellos dijo: que le era imposible emigrar en tiempos en que era difícil conseguir pasaporte para

verificarlo, que vino y permaneció en Caracas en el mismo estado que otras familias que no lo pudieron verificar; que el declarante no huyó de las tropas de Su Majestad sino trataba de vivir tranquilo con su familia en una colonia, por cuya razón no siguió el rumbo que dijo Bolívar iba a tomar.

Se le hizo cargo con la gravedad del juramento y lo que contra él resulta del sumario y dijo: que lo confesado confiesa y lo negado niega.

Los compañeros del infortunio

En el mismo bergantín en el que apresaron a Vicente Salias, también apresaron a otras tres personas que fueron acusadas igualmente de subversivas. Las declaraciones de cada una de ellas nos permiten verificar su propia participación en las acciones bélicas y, en parte, conocer un poco más acerca de la personalidad de Salias, por cuanto algunos de ellos le conocían. Aun a pesar de que, como podrá verse, sus respuestas fueron muy cortas y concisas, como quien mira acercarse la muerte y, sobre todo, para no comprometer al resto del grupo.

José María Acosta

Luego de la declaración de Vicente Salias se llama a declarar a otro de los acusados, José Acosta, quien era capitán del regimiento de infantería de Granada y natural de La Habana. El capitán Acosta tenía 23 años, por lo que se le tuvo que nombrar un curador, pues en la época la mayoría de edad legal de los ciudadanos era de veinticinco años.

De tal modo, el tribunal le nombra su curador como vemos:

Seguidamente teniendo presente otro de los reos contenido en esta causa se le recibió juramento que hizo por una señal de cruz bajo la cual prometió decir verdad en todo lo que se le preguntare y siéndolo como se llama, donde es natural y vecino, su estado, calidad, oficio y edad; contestó: Llamarse José María Acosta, de la ciudad de la Habana, sin vecindario, su estado soltero, su calidad blanco, su oficio el de Teniente graduado de Capitán del regimiento de infantería de Granada, su edad de veinte y tres años. En cuyo estado se suspendió la confesión por haber resultado menor y para continuarla luego que se le provea de un curador, que igualmente le sirva de defensor, a cuyo efecto nombró

por tal al capitán don Gregorio Rodríguez o en su falta al ayudante mayor don Juan Campos y la firmó con el señor auditor de que yo el escribano doy fe.

(...) En treinta y uno de los mismos se les impuso a los dos defensores nombrados a la elección antecedente, quienes contestaron no podían aceptar por estar el primero de marcha para San Carlos y el segundo ejerciendo las funciones de Sargento mayor de la plaza. En cuya virtud recayó el nombramiento de curador para que presenciare el juramento en el oficial de guardia Teniente de voluntarios don José Martí, quien lo aceptó, juró y firmó con el señor auditor de que yo el escribano certifico.

Doctor Oropeza

José Martí

El capitán Acosta es interrogado delante de su curador, quien es también militar, y se le pregunta directamente por su participación en las acciones militares que efectuaron los patriotas en esos años; las respuestas, en todo momento y al igual que las de Salias, se remiten a la obligación que tenían de mantenerse en ese bando por el temor de perder la vida; sin embargo, llama la atención el reconocimiento que hace de su participación en hechos militares que eran de los más aborrecidos por los españoles.

Así, Acosta afirma haber participado en acciones en Barquisimeto y, en particular, en la sangrienta batalla de La Victoria, que comandó José Félix Ribas. Se nota, quizás por su minoría de edad, que al parecer no estaba al tanto de que lo que estaba en juego era su propia vida, pues ingenuamente reconoce que había trabajado como militar en el bando patriota.

Es probable que Acosta ni siquiera supiera que las declaraciones que estaba prestando, y los motivos por los que estaba preso, podían conducirle a la muerte, en tanto que al responder a la pregunta de si tenía idea de la pena que acarreaba el haber cometido un delito como del cual se le acusaba, respondió que no lo sabía.

Su declaración, por tanto, es palpablemente cándida:

Seguidamente teniendo presente al reo José Acosta a presencia del curador se le recibió juramento que hizo por Dios nuestro señor y una señal de cruz, por la cual ofreció decir

verdad sobre lo que se le fuere preguntado y léídosele el principio de su declaración del día de ayer dijo: Que está conforme con lo que ha depuesto.

Preguntado: Dónde fue preso, por quien y la causá, dijo: Ha sido apresado por el corsario de Iturralde a bordo de un bergantín inglés que salió de La Guaira el siete de julio último y que la causa fue por haber salido de un puerto que lo dominaban los insurgentes.

Preguntado: De quién salió huyendo en ese bergantín dijo: Que se fue en el por no seguir a Simón Bolívar que le había dicho la noche antecedente que le había de seguir.

Preguntado: Cuál fue el último empleo o grado que le dio Bolívar y en cuántas acciones de guerra le ha acompañado, dijo: Que sólo le confirió el despacho de Teniente con grado de Capitán de caballería, y sólo ha asistido a dos acciones la una con su escuadrón en Barquisimeto donde se quedó en Cabudare y la otra en La Victoria adonde fue con el general de insurgentes Ribas y permaneció hasta que fue derrotado por Boves, de donde regresó con Ribas otras vez a Caracas.

Preguntado: Por las muertes que ha ejecutado para acreditar después que siguió las banderas y tomó partido con los revolucionarios, para acreditarse con ellos: Contestó que no ha hecho muerte alguna y sólo sí es cierto ha tomado partido con los revolucionarios.

Preguntado: Si sabe el delito que en este hecho cometió y la pena que le impone las ordenanzas y las leyes que había jurado, dijo: Que lo cometía por salvar su vida hasta que se le presentare ocasión de volver a sus banderas y que ignora la pena que tiene, que no se acuerda.

Al continuar el interrogatorio a Acosta se le induce a reconocer la obligación de cada uno de los vasallos del Rey, de tener que ofrendar su vida antes que pasarse a un bando o bandera que esté en su contra, por motivos de honor; Acosta se muestra conforme y asume que, en realidad, debió haber muerto antes que participar con los insurrectos contra el Rey de España, sin embargo temía por su propia vida.

El honor como virtud en la Monarquía representaba la defensa de los intereses del Rey como soberano, lo que debía llevar a los súbditos hasta sus últimas consecuencias, es decir, hasta disponer de su propia vida en defensa de su causa; de aquí el peso que cobraban las palabras del Fiscal demandante.

Aparte de preguntarle si conocía a otro de los apresados en la embarcación en que venían y su respuesta de que conocía a José Perales Quevedo, no se le hicieron más preguntas, quizás por notarse que en realidad no poseía más información de la que manifestó.

Su declaración es como sigue:

Reconvenido: Con la misma gravedad del juramento que hizo a sus banderas y recordándole la obligación que le impone la ordenanza y debió conservar por su propio honor perdiendo gustoso la vida antes que cometer un acto tan vil y tan infame con que ha vulnerado el juramento, ridiculizado su nación, infamado sus banderas e insultado su propio Rey; contestó que conoce que es cierto que antes debió morir que haber faltado.

Preguntado: Si conoce a José Perales Quevedo, teniente de infantería, que vino sirviendo al traidor Bolívar desde el reino de Santa Fe, diga donde se halla y si ha tenido otra graduación, contestó: que lo conoce, que sabe que ha venido de Pamplona por habérselo oído a él mismo y que fue preso en el mismo bergantín donde lo fue el exponente.

Manuel Fortique

Otro de los reos que se llevó a declarar al tribunal fue a Manuel Fortique, quien expuso que tenía el grado de Teniente en el Ejército insurgente y, en vista de que tenía 22 años y era menor de edad como el anterior, hubo que nombrársele como curador a un oficial del ejército español.

Así consta en el expediente:

En acto continuado se le recibió juramento a otro de los reos de esta causa que hizo por Dios nuestro señor y una señal de cruz bajo de la cual ofreció decir verdad en todo lo que se le preguntare, que lo fue, de como es su nombre, su naturaleza y vecindario, estado, calidad, oficio y edad, que contestó: llamarse Manuel Fortique, natural y vecino de Valencia, soltero, blanco, teniente de caballería del escuadrón "cívicos" de los insurgentes, de edad de veinte y dos años en cuyo estado por resultar menor se le nombró curador que lo fue el oficial José María Bastardo, alférez de la compañía de pardos de Valencia quien aceptó juró y le vio recibir al reo el antecedente, cuya confesión en prueba de ello firmará.

Entre las pruebas que fueron presentadas al tribunal para demostrar la participación de este testigo en el Ejército patriota estaba un escrito donde aparece, entre otras, su firma, y que estaba dirigido a advertirle al Comandante del fortín Solano de Puerto Cabello para que se rindieran con hombres y bagaje y entregaran la plaza; esta comunicación la dirige directamente Simón Bolívar. Evidentemente, esta comunicación era un claro indicio de que el acusado Fortique estaba implicado directamente en las acciones bélicas, y con la gravedad de que participaba, justo al lado de Bolívar, en calidad de su edecán.

Como cada uno de los anteriores, el argumento utilizado por Fortique es el de haber tenido que realizar estas labores puesto que su vida estaba en peligro. No obstante, en este caso el acusado usa, en su defensa y en su condición de militar, el principio de “obediencia debida” a sus superiores, y expone además la poca experiencia que tenía debido a su corta edad.

La aceptación tácita de los cargos que hace Fortique está recogida en el expediente de esta forma:

Preguntado al reo: Si conoce la firma que se halla al pie de la intimación que le hizo al Comandante de la vigía del Solano y fue presentada por uno de los testigos leídola y reconocídola, dijo: Que la firma es del confesante y toda la letra de la intimación que le fue dirigida por el mismo desde el reducto, pero que fue dictada por Bolívar quien le nombró, en la misma intimación, edecán, pero que no ha ejercido tal empleo.

Preguntado: Dónde fue aprehendido y de quien salió huyendo de La Guaira contestó: Que en un bergantín inglés que salió de La Guaira el día siete del mes próximo pasado y que salió huyendo por que todos huían de las tropas del Rey.

Reconvenido: Con la gravedad del delito que ha cometido sirviendo de Teniente de caballería a un cabeza de revolución conjurándose con este hecho contra su nación y su Rey facultándole a las obligaciones que le debe por todos derechos y cometiendo en transcurso de las turbulencias los hechos más insinuantes y escandalosos, contestó: Que todo lo hacía por la fuerza y obligado por los jefes que el confesante no le ha hecho mal a nadie y cuanto ejecutó fue por su poca experiencia.

Preguntado: Si conoce a José Perales Quevedo, Teniente de Infantería, si sabe que ha venido sirviendo al traidor Bolívar desde Pamplona y que si fue parte en el mismo buque que salió de La Guaira el día siete, contestó: Que sí le conoce desde que estaba en Caracas, que es Teniente de Infantería, que no le vio de servicio y que es natural de Pamplona...

José Perales Quevedo

Inmediatamente después llamaron a declarar al tribunal a José Perales Quevedo, el cuarto y último de los acusados que fueron apresados en el bergantín que huía de Puerto Cabello quien, como los anteriores, era menor de edad, por lo que le nombraron curador para que estuviera presente en su declaración. Menciona principalmente que es natural de Pamplona del Nuevo Reino de Granada, lo que no hará más que complicarle las cosas por las sospechas de que había venido con Bolívar cuando invade a Venezuela desde la Nueva Granada, en la llamada Campaña Admirable.

Las generales de la ley y los datos personales de José Perales Quevedo fueron presentadas en el expediente de esta forma:

En acto continuado se le recibió juramento a uno de los reos de esta causa que hizo por Dios nuestro señor y una señal de cruz, bajo el cual ofreció decir verdad en todo lo que fuere preguntado, que lo fue como es su nombre, su naturaleza y vecindario, estado, calidad, oficio y edad a que contestó: Llamarse José Perales Quevedo, natural y vecino de Pamplona del Reino de Santa Fe, soltero, de calidad blanco, su oficio el de amanuense de un abogado, su edad la de veinte y tres años. En cuyo estado por resultar menor se le nombró de curador al subteniente de pardos José María Bastardo quien aceptó y juró e igualmente presenció el que dio el reo en prueba de lo cual firmaron esta confesión.

Perales Quevedo toma como base de su declaración la existencia de un tío suyo que le había prometido encargarse de él en Venezuela, por lo cual aprovechó la oportunidad de dirigirse a estas tierras con las tropas de Simón Bolívar; además, hace notar que tuvo que hacerlo pues estaba enfermo, muy pobre y no tenía más nadie a quien acudir; así mismo, indica que el cargo militar que le asignó el capitán de Pam-

plona no había podido ejercerlo en ningún momento debido a su enfermedad. Estas fueron sus respuestas:

Preguntado: Dónde lo aprehendieron, quién y por qué delito contestó: Fue apresado en el bergantín Paquete de Gibraltar por un corsario español, por haber salido de un puerto insurgente.

Preguntado: Qué hacía en un puerto insurgente, cuándo vino a el y con qué destino contestó: Que se estaba curando una fístula y buscando modos de salir de allí, adonde llegó a fines de abril de este año y a tiempo que estaban gobernando los insurgentes y que vino con el objeto de buscar un tío que se le aseguró estaba allí.

Reconvenido: Con el hecho de haberse entrado voluntariamente a una provincia de donde después dice quería salir y con tan leve fundamento como el de buscar un tío todo lo cual comprueba que ha venido a ser uno de tantos revolucionarios que salieron del reino con el rebelde Bolívar a sublevar estas provincias contra su legítimo soberano a que contestó: que vino sólo en solicitud de su tío y permaneció hasta que salió el bergantín donde fue apresado por que no tenía con que transportarse.

Se le hizo cargo con la obligación que tenía de ser fiel a su Rey y a su nación. El delito gravísimo que cometió en haberse venido a una provincia que estaba rebelada contra su legítimo soberano y gobernada por unos sediciosos en cuyo servicio se ha empleado de Teniente de Infantería a que contestó: que sabe la obligación que tiene de ser fiel a su nación y su Rey, pero que vino por buscar su tío de quien dependía su subsistencia por que estaba pobre, que fue propuesto para Teniente de Milicias por el capitán Almeida al Presidente de la Junta de Pamplona, que con este empleo no ha servido en Caracas por que estaba eximido por enfermo.

Las preguntas siguientes que le hacen a Quevedo están en relación con las actividades militares que presuntamente había ejercido con el bando patriota en ese momento, en particular, con las órdenes de reclutamiento que se le había dado a la población para el desarrollo de campañas militares y, en fin, el porqué no huyó de ese bando y se incorporó a las tropas del Rey que en ese momento se acercaban al sitio donde se encontraba, es decir, a Puerto Cabello.

Quevedo responde que estaba muy enfermo por lo que no participó de ninguna de esas acciones y, en desesperado argumento, indica que trató de huir y no se incorporó al bando del Rey pues existía un fuerte rumor de que las tropas españolas, al llegar a Puerto Cabello, iban a ejecutar a los hombres que allí estuvieren.

Por último, el recurso final al que se aferra el acusado es el de su calidad de ignorante, lo que no le permitía discernir sobre la gravedad de lo que estaba pasando; efectivamente, y como puede verse, ésta es ya de por sí una evidencia del desespero de los acusados al sospechar que la pena tras la que estaba el tribunal no era otra que la de muerte: la que –sabían los acusados– era la ordinaria para el delito de traición en tiempos de guerra.

La exposición de Quevedo, ante las últimas preguntas que se le hicieron, fue la siguiente:

Reconvenido: Bajo el juramento prestado manifieste con verdad los servicios militares que ha hecho con el empleo con que los mismos testigos lo han conocido en Caracas y que son consecuentes a las órdenes que libraban los caudillos de la revolución y las publicaciones repetidas de la ley marcial con la cual obligaban a todos los hombres sin exceptuar aun a los inválidos mínimos ni ancianos, contestó: que por razón de su enfermedad no hizo servicio ni concurrió a las acciones de campaña.

Vuelto a reconvenir: Cómo si se hallaba tan enfermo pudo fugarse luego que se acercaron las tropas de Su Majestad y por qué si era tan fiel no las esperó, dijo: Que por la confusión que hubo en La Guaira y por que se rugía que las tropas no perdonaban a ninguno que estuviese allí, se embarcó.

Se le hizo cargo de la deposición de los testigos, los servicios que ha prestado al insurgente Bolívar, bajo cuya dominación voluntariamente entró haciéndose con solo este hecho uno de tantos insurgentes y un reo de alta traición, dijo: Que jamás trató de entrar bajo las órdenes de él y que de consiguiente no entró bajo sus servicios y que por eso no lo siguió sino que trató de irse a una isla inglesa, en cuyo estado añadió que de ignorante cometió el delito de que se le hace cargo con cuyo motivo se suspendió esta confesión por que firmó y ratificó a presencia de su curador, quienes lo hicieron con su curador y con el señor auditor y yo el escribano de que doy fe.

La misiva comprometedora

Concluido el llamado a declaración de todos los acusados, se pasó a exhibir ante el tribunal el texto de la carta-intimación que poseía uno de los testigos sobre la conminación a capitular que hiciera Simón Bolívar como Comandante en Jefe del Ejército patriota a las tropas que se encontraban en el fortín de Puerto Cabello, con todas las prevenciones de respeto a sus vidas, en caso de cumplir sus órdenes ese mismo día.

Esta correspondencia fue presentada por uno de los testigos exclusivamente para inculpar a Manuel Fortique, pues junto a la firma de Bolívar aparecía la suya; lo que constituía una cierta evidencia de culpabilidad y una prueba fehaciente de su participación en este hecho militar.

El texto de la misiva es claro y conciso; además de que efectivamente fue utilizado como prueba de su delito, aun cuando la rendición y capitulación del fortín de Puerto Cabello no fue llevada a efecto pues, inmediatamente, llegaron las tropas realistas en su defensa.

La letra de la orden de la capitulación que envía Bolívar al Comandante del castillo de Puerto Cabello, y que entregó Manuel Fortique a los soldados apertrechados en el mismo, reza así en su texto original:

El general en jefe me ha enviado a intimar a ustedes la rendición de la fortaleza del Solano ofreciendo tratar a ustedes y a la guarnición con toda la humanidad que merecen los que oyen la voz de la razón, ni esa fortaleza ni la plaza puede sostenerse más tiempo en su obstinada resistencia, sin embargo, el general en jefe quien ofrece a ustedes una capitulación honrosa siempre que en el término de doce horas se rinda la fortaleza con toda su artillería, armamentos y municiones sin inutilizar las armas y las municiones que deberán entregarse intactas. A esta condición marcharán ustedes a la plaza y castillo de Puerto Cabello con los honores de la guerra llevando consigo sus bagajes y los oficiales sus espadas, la guarnición saldrá del Solano del modo que guste, individuo por individuo, partida por partida o toda reunida tomando ustedes todas las precauciones que quieran para que tenga su debido efecto esta generosa capitulación que será religiosamente cumplida si se admite en este día y al contrario serán pasados al filo de la espada ustedes y toda la guarnición como lo hacemos con cuantos españoles tomamos a desertión. Por conclusión el general en jefe intima a ustedes la rendición o la muerte.

Dios Guarde a ustedes muchos años. Reducto del solano a las once del día treinta de enero, cuarto de la independencia y segundo de la guerra a muerte. Manuel Fortique. Decano del general en jefe. Señor comandante de las tropas del Solano.

Posteriormente, consta en el documento la exposición y ratificación de las declaraciones de cada uno de los testigos y acusados, en vista sobre todo de la posibilidad que tenían los reos de recusar a los testigos si tenían sospechas de que alguno les tenía odio o mala voluntad. Todos los testigos ratificaron sus declaraciones, y los acusados Salias, Acosta, Fortique y Quevedo no presentaron ninguna recusación porque dijeron que no les conocían y que, por tanto, no podían creer que les tuvieran odio o mala voluntad.

La paradójica defensa de los reos

El próximo paso ordinario que debía seguir el tribunal era el nombramiento de defensores de los acusados; de tal manera se les nombran sendos defensores a Vicente Salias y a José Acosta por un lado, y por el otro a Manuel Fortique y a José Perales Quevedo. El primer defensor, Manuel Villalta era militar y asume la defensa inmediatamente.

En su escrito manifiesta su tesis según la cual, a pesar de ser su obligación la defensa de sus clientes, es sumamente difícil establecer algunos argumentos para su amparo, pues ambos, Salias y Acosta, estaban convictos y confesos en sus delitos.

En el discurso del defensor se nota la aversión que le despiertan los acusados por haberse enfrentado no solamente a las tropas del Rey o colaborado con los insurgentes, sino que dirige fundamentalmente sus palabras a condenar la osadía de los reos para poner en duda la legitimidad del mismísimo Rey. Por esto puede notarse que el defensor entiende el problema como una cuestión de honor, es decir, trata el asunto como la actitud más aborrecible que puede adoptar un ciudadano en caso de una guerra de su país, como es el pasarse al bando enemigo.

Por lo que vemos, ya los funcionarios españoles consideraban estas acciones como una verdadera guerra contra el Estado español y no un

delirio febril de unos pocos jóvenes en el corazón de una de las muchas provincias americanas, como se pensó en los inicios del proceso independentista.

En resumen, el defensor considera que a pesar del encargo de defensa que le ha impuesto el tribunal, no tiene mayores argumentos qué presentar, ante la evidencia certera de la participación efectiva de los acusados en actos sediciosos. Uno de ellos –Salias– por haber sido de los más grandes agitadores de la población desde las páginas de los periódicos que se imprimían en Caracas, además de haber participado directamente en batallas; y el otro –Acosta– por ser militar del ejército del Rey que, luego de enfrentarse en batalla contra los insurgentes, terminó por pasarse a su bando, dejando perfectamente claro su propósito de traicionar al Rey.

El sentido de esta paradójica “defensa” puede verse claramente:

Señor Capitán General

Don Manuel Villalta, Subteniente de las Compañías de Santa Marta y procurador nombrado por los reos Vicente Salias y José Acosta, acusados en el delito de traidores a su nación y monarca hace presente a Vuestra Señoría lo siguiente:

Señor: Seis declaraciones son las que corren en el proceso formado contra mis clientes; por ellas se manifiesta la enormidad de los repetidos, escandalosos y feos excesos **de los dos que tengo la desgracia de haber sido elegido por su defensor y a pesar de que en honor a mi nombramiento quisiera valirme de todos los medios lícitos para eximirles de la pena que les cabe por la ley, me hallo enteramente en el caso de no encontrar ninguna excepción que hacer presente a favor de los desgraciados reos** = Vicente Salias fue el redactor general de los sediciosos papeles públicos que abortó su escandalosa prensa de Caracas, él tomó las armas para seguir la destructora guerra a muerte que hemos sufrido hallándose en la acción de San Mateo como consta de la declaración del primer testigo y finalmente acredita su adición al sistema revolucionario con la fuga cometida de Caracas a guisa de hallarse inmediatas las tropas del Rey = José Acosta siendo teniente graduado de Capitán del batallón de Infantería de Granada, salió de esta plaza el veinte y seis de septiembre del año anterior con dirección a Cangilones de Aguas Calientes con la tropa de la vanguardia del ejército que salió de esta plaza para atacar a los

revoltosos que se hallaban en Valencia; y de resultas de la derrota que sufrió esta misma el treinta del propio mes o quedó hecho prisionero o se pasó al enemigo, lo cierto es que es constante tomó partido con ellos y que por sus recomendados servicios fue elevado a la clase de Capitán de Caballería.

El defensor Villalta concluye pidiendo clemencia para los acusados y, particularmente, que se les rebajara la pena que les correspondía por la ley –indefectiblemente de muerte–, en vista de que actuaron quizá en virtud de una “opinión equivocada”, además de que el tribunal tomase en cuenta el tiempo que habían sufrido en prisión; que además no fue mucho por el carácter sumario del proceso.

Así escribe el defensor:

Son públicos y notorios los hechos de mis dos clientes, y ellos tácitamente confiesan sus culpas a pesar de unas frívolas razones que sería necesario apresar al traidor Bolívar para justificar su dicho de ellos. El defensor ha hecho su juramento solemne de defender los reos sin perdonar trabajo, pero se entiende por medios lícitos, pues de otro modo a patronos se haría reo. Los acusados no tan solamente confiesan su culpa sino que no presentan una razón sólida que excepcionar y ¿en casos de esta naturaleza qué le resta al defensor? Suplicar rendidamente al tribunal tenga en consideración las dilatadas prisiones que tienen sufridas como así mismo el haber infinitos reos de semejante naturaleza y muchos de ellos se hallan libres, hallándose en igual caso que mis clientes Vicente Salas y José Acosta por cuyas razones pido se les minore la pena a que se han hecho acreedores, por dejarse llevar de una opinión equivocada que ha conducido al patíbulo a millares de almas.

Por su parte, Juan de Ribas, defensor de los otros acusados –Manuel Fortique y José Perales Quevedo– interpone una cantidad de argumentos lógicos que pretendían descomponer las declaraciones de los testigos con miras a tacharlas de irrelevantes, e incluso porque faltaron al juramento de decir la verdad de los hechos, pues retoma cada una de las declaraciones y muestra las contradicciones de algunas de ellas, que no pueden ser sostenidas, a menos que se hayan hecho por el simple interés del rencor y la venganza.

Incluso, este defensor escoge el argumento más importante que se puede encontrar entre los distintos folios de este expediente, el único que podría efectivamente apuntar a que el tribunal tomara en consideración otras ideas y motivaciones además de las presentadas hasta el momento: se trataba del sentido humanitario y justo que había poseído la nación española desde muy antiguo, el que, en todo momento apuntaba a respetar las leyes y cumplir la justicia, y no a dejarse llevar por la pasión que generaba la aversión que podría tener la sociedad para con un reo que hubiese cometido un crimen, por más horrible que fuera, hasta el de Lesa Majestad.

A pesar de que se trataba de un tribunal militar, de que el defensor a su vez era también militar, y de que lo que se buscaba era un juicio sumario y condenatorio de estos cuatro reos acusados –nada más ni menos– que de traición al Rey, notamos en esta defensa su carácter humanitario y desprovisto de todo odio, a más de apuntar a lo más hondo del humanitarismo que –consideraba el defensor– debía mantener todo estado, en particular la nación española, de lo que siempre se habíapreciado.

Este Subteniente del Regimiento de Infantería de Puerto Rico –Juan de Ribas– hace una exposición sin ser abogado, o sin que supiéramos si tenía conocimientos de Derecho, tal como podría haberlo hecho alguno de los más conspicuos juristas de la época; con lo que deja una clara visión de la hondura a la que había llegado el sentimiento de la justicia en la nación española.

Queda esta defensa como una verdadera muestra del humanismo que, incipientemente, comenzaba a generarse para el respeto del enemigo y, sobre todo, de la importancia que le daba este defensor a la administración de justicia como uno de los pilares fundamentales de toda nación que se considerase justa y grande.

Los términos de esta defensa, tan distinta de la anterior, y dotada de un enorme carácter piadoso, fueron expuestos en el expediente de esta forma:

Señor Gobernador y Capitán General.

Don Juan de Ribas, Subteniente del Regimiento de Infantería de Puerto Rico, en la actualidad de auxiliar en esta plaza y defensor nombrado para los reos Manuel Fortique y José Perales Quevedo sorprendido en este suceso, represento en favor de ellos lo siguiente:

Si a primera vista hubiese de imponérseles la pena del crimen horrendo con que se titula a mis clientes, es indubitable sería necesario aplicarles la del último suplicio pero examinando prolijamente la prueba que arroja en sí esta causa substanciada con aproximación al estilo militar parece que llama la atención del Superior Tribunal de Vuestra Señoría para aminorar la pena ordinaria con que castiga la justicia a los que son traidores al Rey.

Está convencido Manuel Fortique haber seguido el infame partido del burlesco Libertador Simón Bolívar, pero también es probable que no se califican los hechos atroces que se le acumulan con solo la claridad que previenen las Reales Ordenanzas para pronunciar la sentencia de muerte a cualesquiera que se supone reo sea en el delito que fuere.

La única deposición que lo agrava es la del 1er. testigo don Esteban Herrera (...), pero vista con reflexión esta declaración y orientado de la historia de este testigo se conocerá que falta a la religión del juramento con poco temor de Dios y abandono de su conciencia pues contrayéndose a Fortique dice (...) que fue quien le intimó la rendición del Mirador de Solano, bajo la pena de la vida, esta declaración la cree anulada porque Herrera nunca llegó a obtener el mando de esta fortaleza, ni Fortique le intimó por sí con la rigurosa pena que declara aquel, bien al contrario aquel punto estaba mandado por el 4º testigo Capitán don Luis Ginetti quien recibió la intimación por escrito cuyo papel original conserva éste en su poder, (...) por lo que se evidencia que Fortique era un mero conductor de la referida intimación sin que el estar firmado por él pueda persuadir fuese este uno de los primeros cabecillas de los rebeldes, sino una especie de ayudante que firmaba la orden del caudillo de la turba de unos hombres que más bien seguían el sistema republicano por un terror pánico que les infundía las crueldades del ridículo libertador Bolívar que no por una decidida adhesión que los animase a coadyuvar a las malévolas intenciones de este monstruo, así es que por la misma introducción del citado papel se deduce la repugnancia que tenía este incauto joven en tomar parte en la intimación expresada en la involuntariedad se patentiza por estas palabras con que principia: El General en Jefe me ha enviado a intimar a ustedes la rendición de la

fortaleza de Solano etc., lo que prueba evidentemente que fue impelido a llevar este mensaje pero que sus deseos no eran el de hacerlos por él.

¿Y cómo pues don Esteban Herrera puede ni se atreve a afirmar que el de las mayores confianzas del tirano Bolívar era Fortique a quien lo vio a sus inmediaciones cuando fue hecho prisionero en la retirada que hicieron del citado Mirador, cuando es notorio que no fue en esta ocasión? ¿Pues que acaso se ignora por confesión del propio Herrera, Gineti y la tropa que los acompañaba que en aquella ocasión lograron reunirse felizmente en la Villa de Cura con la división puesta al cargo de don José Tomás Boves? Ya, señor Capitán General está conocido que Herrera no se interesa más que en aparentar mandos, fatigas, sacrificios y peligros en que me atrevo a decir se ha encontrado muy pocas veces dedicándose a agravar la causa de Fortique arrastrado del justísimo odio con que conozco debe mirarse a todo traidor al Rey, pero cuando un tribunal justo, regido por sabias leyes y alimentados sus magistrados con los sagrados sentimientos de humanidad, religión y justicia, tratan de castigar los delitos con toda la imparcialidad y nobleza que es característica a la valerosa y honrada nación española y para ello llaman testigos que depongan la verdad de los hechos sin faltar a la religión del juramento, están éstos obligados a desnudarse de toda mala fe y personalidades, pero en esta vez, olvidándose Herrera de sus deberes ha oscurecido la realidad de los acontecimientos y ofendido al amor supremo a quien juró solemnemente declarar la verdad.

Luego de presentar todas estas largas disertaciones acerca de su primer defendido –Manuel Fortique–, el defensor expuso también sus argumentos con respecto a su otro defendido –José Perales Quevedo–, y toma como base de su escrito las mismas opiniones vertidas por éste en sus declaraciones en las que –argumenta– se nota su poca claridad y cultura, además de su minoría de edad, por lo cual no pudo haber sido de los principales cabecillas de la sublevación.

Solicita a su vez la mayor clemencia para los reos y pide que se les modifique la pena de muerte por otra más acorde a un castigo ejemplarizante. No es que considere que haya que dejarlos sin castigo, sólo que hay tres acontecimientos que –según opina– son claves para tomar esta decisión judicial: por un lado, el que sus clientes hayan sido movidos más por el empuje y convencimiento que reconoce en la diri-

gencia de Bolívar, que por sus propias ideas; por otro lado, la felicidad que debe embargarle a todos los súbditos, de que se haya liberado al Rey de su cautiverio francés; y, por último, que en ese momento se acababa de rendir la ciudad de Barcelona y los apresados en esa acción ya estaban cautivos y con todas las prisiones necesarias (cepos, grillos y esposas), es decir, la clemencia en la victoria como mandaban las leyes de la guerra desde la época clásica.

De tal modo expone para su otro cliente, Perales Quevedo, lo siguiente:

Si igualmente se mira con la justicia que rectamente acostumbra administrar este superior tribunal la causa de José Perales Quevedo me parece que muy poco hay que alegar para salvar a este reo pues contra el no aparece otro testigo que el 6º de este proceso Sebastián Girao quien verdaderamente no dice otra cosa sino que lo vio ejerciendo las funciones de Teniente, pero no se contrae directamente a que ha sido de aquellos rebeldes exaltados ni es de creerse que la natural simplicidad de él, que está demasiado conocida, pudiese haber invitado con su ejemplo al fomento de las turbulencias políticas de estas provincias, máxime cuando sus enfermedades lo imposibilitaban físicamente de ingerirse en los públicos delitos que han incurrido otros muchos.

No es mi ánimo por esto sacar indignos a mis clientes, pero también suplico se tenga presente la menor edad de ellos, ninguna capacidad para graduar el delicadísimo punto de los efectos que trae en sí una revolución tramada por un hombre, capaz de alucinar a otros de mayor experiencia que la de mis defendidos. Por estas razones (señor Capitán General) me acojo a la clemencia del tribunal suplicando que, sin faltar a las leyes, se modifique la pena del último suplicio que les amaga, conmutándola en otra, que sin quedar impunes algunos escándalos que la ignorancia les haya hecho cometer a estos jóvenes reos, sirva de escarmiento a los demás que intenten seguir su ejemplo y para ello interpongo los felicísimos acontecimientos que acaban de suceder con la llegada de nuestro amadísimo Rey, cuya Real piedad es de esperar que se adhiera a aprobar la pena de más humanidad que se les haya aplicado a unos vasallos que negaron su obediencia en una época, en que cuando principiaron las fermentaciones de estas provincias carecían de las luces que pudieran ilustrarlos para con su soberano.

Así mismo intercede con la plausible noticia de la victoria obtenida por las armas del Rey con la rendición de la ciudad de Nueva Barcelona y de la dilatada y horrorosa

prisión que están sufriendo, ligados de pies y manos con grillos y esposas de un modo desconocido aun entre las naciones incultas. Puerto Cabello 7 de septiembre de 1814. Juan de Ribas.

La sentencia

El Gobernador y Capitán General Juan Manuel de Cagigal, sin tiempo qué perder, resume los cargos que se impusieron a los reos Salias, Acosta, Fortique y Quevedo, todos los cuales considera suficientemente probatorios del delito de traición al Rey; de allí, y sin más preámbulos, se apresta a emitir su sentencia.

De tal modo, en su sentencia definitiva, los reos serían irremediablemente condenados a muerte, pasados por las armas de los militares apostados en Puerto Cabello. La relación de los cargos presentados es bastante corta pero sintetiza, en líneas generales, las acusaciones que indicaron los testigos que fueron llamados a declarar. Basta con leer la sentencia para saber la lista de epítetos que pasaban por la mente del Gobernador y Capitán General para identificar a los presos: sediciosos, conjurados, subversivos, antievangélicos, fanáticos, sanguinarios, criminales, insurgentes, indignos.

Indiscutiblemente, la apreciación del Capitán General estaba más acorde con la realidad de la guerra y sus consecuencias, que con la idea de administración de justicia. Ante tal descripción de la personalidad de los acusados y de sus acciones, estaba claro que la sentencia apuntaría a la pena ordinaria. Los argumentos de los defensores, al menos los del segundo, no cumplirían su cometido y no habrían de ser tomados en cuenta. El juicio sería sumario y, como suele suceder en la milicia, condenatorio, rápida y eficazmente. Para Cagigal, la suerte de la Monarquía en América estaba en juego, nada más y nada menos.

Leer esta sentencia es duro y puede provocar no pocos rechazos de parte de quienes ven la Guerra de Independencia de un solo lado. Necesariamente hay que entender, a través de ella, la posición que lógicamente tenía el Rey, la Monarquía y la Patria, que era España en el momento, para ejercer su propia defensa. En fin, era, quiérase o no, la

aplicación de la justicia en tiempos de guerra. La Historia terminará, como siempre, absolviendo o condenando.

Dice la sentencia:

Vistos estos autos seguidos contra los rebeldes Vicente Salias, José Acosta, Manuel Fortique y José Perales Quevedo y resultando confeso y convicto el primero de haberse hallado en la conjuración sanguinaria en que han estado estas provincias y haber sido editor de los impíos y sediciosos papeles con que se mantenía el fanatismo de la rebelión, se insultaba el legítimo gobierno y se diseminaban por todas partes máximas subversivas y antievangélicas con lo demás de que es acusado.

Confesando igualmente José Acosta que habiendo sido apresado por los insurgentes tomó partido con ellos, siguió su criminal causa, admitió sus graduaciones y asistió a los ataques que daban a las armas de Su Majestad por cuyo criminalísimo hecho ha perdido el fuero y se ha hecho indigno de ser juzgado conforme a la Real Ordenanza que abjuró faltando a su honor y a la fidelidad que bajo el más sagrado juramento ofreció a su Rey y a sus banderas contra las que se conspiró hasta el flagicioso extremo de hacerles fuego.

Resultando asimismo que el tercero José Fortique ha sido edecán del renegado Bolívar que como tal hizo la intimación según lo tiene el mismo reconocido al oficial de la guarnición del Mirador de Solano con la expresión de la guerra a muerte que le tenían declarada a todo buen español.

Finalmente confesando el cuarto José Perales Quevedo, que vino desde Pamplona a meterse en una provincia rebelada contra su Rey; que de ella salió huyendo con los demás revolucionarios a la entrada de las armas de Su Majestad Católica que ha sido Teniente de Infantería según lo testifican dos del sumario y los correos en sus delitos y testigos hábiles en la presente materia y teniendo en consideración la publicidad de sus horrendos crímenes y a la situación en que se halla la provincia.

Fallo que están comprendidos en la pena ordinaria que las leyes imponen a todo el que se rebela contra su Rey y señor natural en cuya virtud deben ejecutarse en esta plaza Vicente Salias, Manuel Fortique y José Perales, remitiéndose a José Acosta con testimonio de esta sentencia al señor Coronel del Regimiento de Granada, para que precediendo su degradación conforme a Ordenanza sea ejecutado delante de él, para expiación de su delito y escarmiento de los demás.

Dada y pronunciada esta sentencia por el señor Capitán General Mariscal de Campo don Juan Manuel de Cagigal de acuerdo con su asesor y Auditor de Guerra interino doctor don José Manuel Oropeza, en Puerto Cabello a ocho de septiembre de mil ochocientos catorce. Ante mi el escribano de que doy fe.

Juan Manuel Cagigal

Doctor José Manuel Oropeza

Al pie del patíbulo

El auto de sentencia fue pasado enseguida a los militares encargados del castillo de Puerto Cabello. Inmediatamente se nombra un escribano para que certificara esta última diligencia; luego se trasladaron los presos a la cárcel del castillo y allí, arrodillados en señal de vergüenza como se estilaba con los traidores a la patria, se les leyó la sentencia a pena ordinaria y se nombraron a tres confesores para que hicieran lo propio.

Lamentablemente no constan en el expediente las últimas palabras –o confesiones– de los reos, en caso de que las hubieran hecho, dado el sentimiento anticlerical que prevalecía en el momento: probablemente las palabras pronunciadas no fueron puestas en el expediente por ser, esta vez sí, claramente en contra del Rey y de la Iglesia.

El escritor Juan Vicente González pone en boca de Antonio Leocadio Guzmán, quien decía que su padre estaba en ese momento en la cárcel del castillo de Puerto Cabello, las palabras que le oyó pronunciar a Vicente Salias: “Dios, si en el cielo recibes a los españoles, renuncio al cielo”. Lamentablemente, este relato no consta en el expediente, por lo tanto puede pasar, apenas, como una anécdota no confirmada.

En cambio, sí consta en el expediente la dureza de la sentencia y el curioso relato de cómo fue llevada a cabo:

Puerto Cabello 16 de septiembre de 1814.

Pase al ayudante mayor de la plaza para que en vista de la sentencia que antecede se ejecute en el día de mañana a las ocho de ella, notificándola a los tres comprendidos y devolviendo después de efectuado este proceso.

Don Manuel Rafael García Arguinzonis con funciones de Sargento Mayor de esta plaza, habiendo recibido este proceso con el decreto de don Manuel Albo Comandante Político y Militar de esta plaza, para ejecutar la sentencia pronunciada por el señor Auditor de Guerra y aprobada por el señor Capitán General de esta Provincia contra los reos Vicente Salias, Manuel Fortique y José Perales Quevedo, y siendo indispensable nombrar escribano para que actúe en las diligencias que para este efecto se han de practicar [ilegible] del batallón veterano a quien habiéndole advertido de la obligación que contrae acepta y jura guardar sigilo y fidelidad en cuanto actúe y para que conste lo firmó conmigo en Puerto Cabello a diez y seis de septiembre de mil ochocientos catorce.

Manuel Rafael

García José Abrantes

En la plaza de Puerto Cabello en el mismo día mes y año el señor don Manuel Rafael García ayudante con funciones de Sargento Mayor de esta plaza en virtud de la sentencia dada por el señor auditor y aprobada por el señor Capitán General de estas provincias pasó con asistencia de mi el escribano a la Puntilla del Castillo de San Felipe en donde se hallan Vicente Salias, Manuel Fortique y José Perales Quevedo, reos en este proceso a los cuáles los hizo conducir en buena custodia a la cárcel de esta plaza y habiéndoles hecho poner de rodillas les leí la sentencia a ser pasados por las armas en virtud de lo cual se llamaron a tres confesores para que se prepararan cristianamente y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor de que yo el infraescrito escribano doy fe. Manuel Rafael García.

El día 17 de septiembre de 1814 los tres reos fueron conducidos para su ejecución en la batería del príncipe del castillo de Puerto Cabello. La narración de este hecho se la dejamos al mismo documento, pues no podría hacerse de mejor forma para imaginar la escena. Así termina esta causa de infidencia contra Vicente Salias. No hay constancia allí de la suerte del reo José Acosta tras su remisión al regimiento de Granada, aunque por la gravedad del asunto debió haberse cumplido fielmente.

La narración del día de la sentencia es como sigue:

En la mencionada plaza a diez y siete del mismo mes yo el infraescrito escribano doy fe que en virtud de la sentencia de ser pasados por las armas dada por el Auditor de Guerra y aprobada por el señor Capitán General de estas provincias, a Vicente Salias,

Manuel Fortique y José Perales Quevedo, se les condujo en buena custodia dicho día a la batería del príncipe, en donde estaban formadas las tropas para la ejecución de la sentencia y habiéndose publicado el bando por el ayudante mayor de esta plaza según previene Su Majestad en sus ordenanzas y puestos los reos de rodillas y leído por mí la sentencia en alta voz, fueron pasados por las armas los reos Vicente Salias, Manuel Fortique y José Perales Quevedo, en cumplimiento de ella a las ocho de la mañana del referido día, delante de cuyos cadáveres desfilaron inmediatamente las tropas que se hallaban presentes y llevaron luego a enterrar los presidiarios al campo santo de la Puntilla en donde quedan enterrados, y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor con el presente escribano. García Ante mí, José Abrantes.

Al parecer, el suceso del fusilamiento de los condenados puestos de rodilla y el desfile de los soldados ante los cadáveres, tenía que ver más con la puesta en escena que exigían las leyes para hacer sentir la deshonra de los ajusticiados y como ejemplo para quien osara seguir sus ideas infidentes, que con un mero capricho vengativo del Capitán General de la Provincia y de las autoridades militares; no obstante va como queda dicho.

Quizás ya su destino estaba marcado como lo había escrito en su obra *Recuerdos de la Rebelión de Caracas* su colega médico, el escritor José Domingo Díaz:

Usted [se refiere al Capitán General Domingo de Monteverde], ha sido indignamente insultado en casi todas las miserables gacetas de aquellos malvados, principalmente en la del 31 de marzo, y yo del mismo modo tratado con calumnias indecentes, injurias groseras, e invenciones ridículas en las del 22 y 25 de noviembre, 13 y 17 de enero, 16 y 20 de mayo y 9 de junio, quedamos completamente vengados con aquellas victorias que restituyeron al Rey el territorio usurpado. Dios se cansó de sufrir los insultos que nos hacían; los castigó por medio de Ud. de un modo seguro y enérgico, y su justicia se extendió hasta poner en las manos del Gobierno español de Venezuela al sacrilego e insolente redactor de aquella gaceta don Vicente Salias, mi discípulo, prófugo en el bergantín correo de Gibraltar, partido de La Guaira el 8 del último mes, apresado por el corsario español el valiente Boves, armado por don Simón de Iturralde, uno de los

apasionados de Ud., y conducido a este puerto. Si la justicia es tan recta como debe ser, su vida terminará poco tiempo después de su gaceta.

Efectivamente, y tal como lo vaticinó el vehemente realista Díaz, muy pronto fue ejecutado Vicente Salias en el castillo de Puerto Cabello. Quedaría su muerte en la memoria histórica del país y, como sabemos, más tarde renacerá con vigor al serle reconocida la autoría del canto patriota “Gloria al Bravo Pueblo”, además de asignársele como Himno Nacional de Venezuela.

La resurrección

Siete décadas más tarde del martirio de Vicente Salias, el presidente Antonio Guzmán Blanco decidió decretar en 1881 el “Gloria al Bravo Pueblo” como himno oficial de la República de Venezuela, aun cuando en el mencionado decreto no se menciona a Vicente Salias como el autor de la letra. No obstante, el escritor de mediados del siglo XIX, Juan Vicente González, en su biografía de José Félix Ribas, menciona a Salias como un personaje que en 1810 recorría las calles de Caracas improvisando el “Gloria al Bravo Pueblo”.

El Himno Nacional tuvo algunas modificaciones a lo largo del tiempo; en 1911, a propósito del centenario del 5 de julio de 1811, se introdujo una pequeña modificación a la estructura musical que realizó Salvador Llamozas; posteriormente, en 1947, el músico Juan Bautista Plaza hizo una nueva revisión, en la que cambió incluso el texto donde suprimió una parte inicial, a modo de introducción que, aparentemente, no tenía razón de ser.

Por su parte, el historiador de la música Alberto Calzavara planteó una importante polémica en su libro *Historia de la Música de Venezuela*, en la que expone una duda acerca de la autoría del Himno Nacional atribuida generalmente a Vicente Salias; su idea es que el verdadero autor de la letra fue Andrés Bello. El resultado final de esta investigación de Calzavara no pudo conocerse o, en cualquier caso, no se ha podido verificar de manera cierta e indiscutible la validez de sus

afirmaciones pues, tras la muerte de este investigador de la historia de la música en Venezuela en la década de 1980, se perdieron con él los resultados de su investigación.

No obstante, quedan algunas dudas: ¿Por qué el presidente Antonio Guzmán Blanco no dio a conocer el nombre de sus autores en el Decreto del 25 de mayo de 1881? ¿Por qué el vehemente recolector de noticias históricas, Arístides Rojas, no mencionó la autoría del himno de Andrés Bello, en momentos cuando a éste se le acusaba de realista y pro monárquico?

Aún más, la aparición de ese folleto pudo fácilmente haber sido un error de los deudores de las imprentas, o la opinión de un administrador de Andrés Bello; en cualquier caso, esa es la única referencia que se ha conseguido acerca de Bello como autor del Himno; en contraparte, muchísimas informaciones dan a Salias la gloria de su autoría y vale que entregó su vida por ello.

De cualquier modo, hasta el momento, se mantiene Vicente Salias como el autor de la letra del Himno Nacional, y el “Gloria al Bravo Pueblo” como el único canto reconocido por el pueblo venezolano como representativo de la idea independentista.

- Baralt, Rafael María y Díaz Ramón: *Resumen de la Historia de Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia. 1975.
- Blanco, José Félix y Ramón Azpúrua: *Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*. Caracas, Imprenta de la Opinión Nacional, 1875.
- Calcaño José A: *La Ciudad y su Música*, Edit. Fundarte, Caracas, Venezuela 1980.
_____. *400 Años de música Caraqueña* (1967) Edic. DEDIAM-UCV, Caracas, Venezuela 2001.
- Calzavara Alberto: *Historia de la Música en Venezuela*, Edit. Fund. Pampero, Caracas, 1987.
- Cova, Rafael De La: *Vicente Salias: reseña biográfica*. Caracas: Tipografía Guttenberg, 1914.
- Díaz José Domingo: *Recuerdos sobre la Rebelión de Caracas*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1961.
- Duarte, Carlos: *Juan Lovera el Pintor de los Próceres*. Caracas, ediciones de la Fundación Pampero, 1985.
- Fortique, José Rafael: *Vicente Salias*. Los Teques: Biblioteca de Autores y Temas Mirandinos, 1985.
- González Guinán, Francisco: *Historia Contemporánea de Venezuela*. Caracas, Presidencia de la República, 1954.
- González, Juan Vicente: *Biografía de José Félix Ribas*, Caracas, Congreso Nacional, Colección Pensamiento Político del siglo XIX, Vol 2, Tomo I.
- Ildelfonso Leal: *Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1978.
- Mendoza, Cristóbal: *Las Primeras Misiones Diplomáticas de Venezuela*, Caracas, Academia de la Historia. Sesquicentenario de la Independencia. 1962.
- Montenegro y Colón, Feliciano: *Historia de Venezuela*, Caracas Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Col. Sesquicentenario de la Independencia, 1961.
- Peñín, José: La publicación y difusión de la música en el mundo ibérico: la imprenta musical en Venezuela, *Revista de Musicología*, XVI (1993).

- Pino Iturrieta, Elías: *La Mentalidad venezolana de la Emancipación*. (1810-1812). Caracas, Instituto de Estudios Hispanoamericanos. Facultad de Humanidades y Educación, UCV, 1971.
- Plaza, Elena: *Vicisitudes de un escaparate de cedro con libros prohibidos*. En: Politeia, Caracas, Instituto de Estudios Políticos, U.C.V., 1989.
- Plaza, Juan Bautista: *Temas de música colonial venezolana*. Biografías, análisis y documentación, Caracas, Fundación Vicente Emilio Sojo, 1990.
- Ramón y Rivera Luis F.: *50 Años de Música en Caracas*, Edic. Fundación V. E. Sojo, Caracas, 1988.
- Romero Martínez, Vinicio: *Historia de la bandera, el escudo y el himno de Venezuela*. Caracas: Tipografía y Litografía Pregón, 1977.
- Rosas Marcano, Jesús: *La Independencia de Venezuela y los Periódicos de París*. Caracas. UCV. 1964.
- Salazar, Rafael: *Música y folklore de Venezuela*, Caracas, Federación Nacional de la Cultura Popular, 1985.
- Schael Martínez, Graciela: *El himno*. Caracas, Oficina Central de Información, 1976.
- Vargas, Francisco Alejandro: *Estudio histórico sobre la bandera, el escudo y el himno de Venezuela*. 6a. ed. Caracas, Ediciones del Instituto de Estudios Históricos Mirandinos, 1972.
- Yáñez, Francisco Javier: *Compendio de la Historia de Venezuela. Desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró estado independiente*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1944.

DOCUMENTOS

- Archivo General de Indias, Sevilla, Sección Caracas. 517.
- Archivo General de la Nación. Caracas, Sección Causas de Infidencia. Causa contra Vicente Salías y otros, Tomo XXXVII.
- *Epistolario de la Primera República*. Biblioteca de la Academia de la Historia, Caracas 1960
- *Gaceta de Caracas*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1983, 10 vols.

Bien vale un himno	9
La familia Salias	13
Su primer nombre era Juan	18
Salias estudiante	21
Intérprete: una curiosa faceta	23
Estudios superiores	26
El poeta	32
De poeta a conspirador	41
El diplomático	46
El editor	54
La polémica libertad de expresión	58
El juicio por traición a la Patria España	63
Primeras informaciones de lo sucedido	64
La declaración o confesión de los reos	69
Los compañeros del infortunio	74
José Perales Quevedo	78
La misiva comprometedora	81
La paradójica defensa de los reos	83
La sentencia	89
Al pie del patíbulo	92
La resurrección	95
Bibliografía	97

Biblioteca Biográfica Venezolana

Títulos publicados

Primera etapa / 2005-2006

1. Joaquín Crespo / Ramón J. Velásquez / Tomo I y Tomo II
2. José Gregorio Hernández / María Matilde Suárez
3. Aquiles Nazoa / Ildemaro Torres
4. Raúl Leoni / Rafael Arráiz Lucca
5. Isaías Medina Angarita / Antonio García Ponce
6. José Tomás Boves / Edgardo Mondolfi Gudat
7. El Cardenal Quintero / Miguel Ángel Burelli Rivas
8. Andrés Eloy Blanco / Alfonso Ramírez
9. Renny Ottolina / Carlos Alarico Gómez
10. Juan Pablo Rojas Paúl / Edgar C. Otálvora
11. Simón Rodríguez / Rafael Fernández Heres
12. Manuel Antonio Carreño / Mirla Alcibíades
13. Rómulo Betancourt / María Teresa Romero
14. Esteban Gil Borges / Elsa Cardozo
15. Rafael de Nogales Méndez / Mirela Quero de Trinca
16. Juan Pablo Pérez Alfonzo / Eduardo Mayobre
17. Teresa Carreño / Violeta Rojo
18. Eleazar López Contreras / Clemy Machado de Acedo
19. Antonio José de Sucre / Alberto Silva Aristeguieta
20. Ramón Ignacio Méndez / Manuel Donís Ríos
21. Leoncio Martínez / Juan Carlos Palenzuela
22. Ignacio Andrade / David Ruiz Chataing
23. Teresa de la Parra / María Fernanda Palacios
24. Cecilio Acosta / Rafael Cartay
25. Francisco de Miranda / Inés Quintero

Segunda etapa/ 2006-2007

26. José Tadeo Monagas / Carlos Alarico Gómez
27. Arturo Uslar Pietri / Rafael Arráiz Lucca

28. Daniel Florencio O' Leary / Edgardo Mondolfi Gudat
29. Morella Muñoz / Ildemaro Torres
30. Cipriano Castro / Antonio García Ponce
31. Juan Vicente González / Lucía Raynero
32. Carmen Clemente Travieso / Omar Pérez
33. Carlos Delgado Chalbaud / Ocarina Castillo D'Imperio
34. César Zumeta / Luis Ricardo Dávila
35. Carlos Soublette / Magaly Burguera
36. Miguel Otero Silva / Argenis Martínez
37. Agustín Codazzi / Juan José Pérez Rancel
38. Pedro Manuel Arcaya / Pedro Manuel Arcaya Urrutia
39. Raimundo Andueza Palacio / Edgar C. Otálvora
40. Andrés Bello / Pedro Cunill Grau
41. Rómulo Gallegos / Simón Alberto Consalvi
42. Eugenio Mendoza / Carlos Alarico Gómez
43. José Gregorio Monagas / Agustín Moreno Molina
44. José Rafael Revenga / Carlos Hernández Delfino
45. Gustavo Machado / Manuel Felipe Sierra
46. Rafael Arias Blanco / Manuel Donís Ríos
47. José María Vargas / Carolina Guerrero
48. Mario Briceño-Iragorry / Laura Febres
49. José Antonio Ramos Sucre / Alba Rosa Hernández Bossio
50. Laureano Vallenilla Lanz / Elsa Cardozo

Tercera etapa / 2007-2008

51. Francisco De Venanzi / Sonia Hecker
52. Antonio Leocadio Guzmán / Rogelio Altez
53. Antonio Guzmán Blanco / María Elena González Deluca
54. Isacc J. Pardo / María Ramírez Ribes
55. Julián Castro / Tomás Straka
56. Carlos Eduardo Frias / Edgardo Mondolfi Gudat
57. Arturo Michelena / Javier Duplá
58. Diógenes Escalante / Maye Primera Garcés

59. Juan Vicente Gómez / Simón Alberto Consalvi
60. Tulio Febres Cordero / Ricardo Gil Otaiza
61. Lucila Palacios / Carmen Mannarino
62. José Cortés de Madariaga / Antonio Sánchez García
63. Rafael María Baralt / Lucía Raynero
64. Manuel R. Egaña / Luis Xavier Grisanti
65. Antonio Lauro / Ivo Hernández
66. Juan Antonio Pérez Bonalde / Antonio Padrón Toro
67. Manuel Antonio Matos / Catalina Banko
68. Gumersindo Torres / Eduardo Mayobre
69. José Antonio Páez / Ramón Hernandez
70. Feliciano Montenegro Colón / Napoleón Franceschi G.
71. Vicente Salias / Juan Carlos Reyes

Este volumen de la Biblioteca Biográfica Venezolana se terminó de imprimir el mes de diciembre de 2007, en los talleres de Editorial Arte, Caracas, Venezuela. En su diseño se utilizaron caracteres light, negra, cursiva y condensada de la familia tipográfica Swift y Frutiger, tamaños 8.5, 10.5, 11 y 12 puntos. En su impresión se usó papel Ensocreamy 55 grs.

La biografía es un género que concita siempre una gran atracción entre los lectores, pero no menos cierto es el hecho de que muchos venezolanos notables, más allá de su relevancia, carecen hasta ahora de biografías formales o han sido tratados en obras que, por lo general, resultan de difícil acceso.

Todo lo que contribuya a reducir la desmemoria de los venezolanos se me antoja como tarea principal de los tiempos que corren. Si nos cuesta relacionarnos con el pasado porque lo desconocemos, lo malinterpretamos o lo explotamos a nuestro antojo, una manera de volverlo diáfano y plural es recorriendo las vidas de quienes lo han forjado. Allí yace un múltiple espejo donde nuestro rostro se refleja en mil pedazos, tan variados como compleja y fascinante ha sido nuestra hechura de país.

Antonio López Ortega

Para entender nuestra historia, hay que conocer a sus protagonistas. Son ellos los que dieron forma a nuestra identidad actual. De ahí el estimable valor de poder leer sus biografías.

Isaac Chocrón

Antes que tratar de adivinarlo mediante ilusorios horóscopos, el verdadero futuro hay que aprender a leerlo en las obras y logros del pasado. Nada mejor, por tanto, que una colección de biografías de venezolanos distinguidos, de vidas esenciales de nuestra historia, para entrever el porvenir del país que nos espera.

Eugenio Montejo

Vicente Salias

Biblioteca
Biográfica
Venezolana

Juan Carlos Reyes

Los venezolanos hemos escuchado y escucharemos miles de veces el nombre de Vicente Salias, porque una frase reverencial le da la vuelta al día y se repite de modo incesante: "A continuación las gloriosas notas del Himno Nacional de Venezuela, letra de Vicente Salias y música de Juan José Landaeta". Oímos estos nombres con extraña indiferencia, como de seres que nunca existieron. No obstante, Vicente Salias tiene una historia singular como uno de los escritores más beligerantes de los primeros años de la República.

Ningún testimonio mejor que la palabra del adversario, del que está en el otro lado de la guerra. En *Recuerdos de la Rebelión de Caracas* el implacable José Domingo Díaz lo señala como un peligroso enemigo del Rey, y al atacarlo, le reconoce su capacidad y su influencia como autor de panfletos y papeles subversivos. Salias era periodista como Díaz, y como Díaz era también médico, y naturalmente habían sido amigos antes de que la ruptura con la Metrópolis cavara un abismo entre ellos. Díaz decía de Salias: "Ha sido de los más inhumanos traidores, pues ha hecho una guerra infernal con su pluma peor que Bolívar con su espada".

Juan Carlos Reyes, investigador de la Academia Nacional de la Historia, tuvo la fortuna de encontrar en el Archivo de la Nación el expediente armado contra Salias por las autoridades españolas. A partir de tan excepcionales documentos, escribió la biografía del venezolano que en estas páginas recupera su rostro. A los 36 años de edad, Vicente Salias fue condenado a muerte. Las últimas palabras que supuestamente se le oyeron pronunciar fueron éstas: "Dios, si en el cielo recibes a los españoles, renuncio al cielo". Ciertas o no, tienen el mérito de ilustrarnos sobre el carácter extremo de aquel duelo que fue la Guerra a Muerte.

Simón Alberto Consalvi

ISBN 980-395-165-8



9 789803 951658

J-00012242-3

EL NACIONAL

J-00002949-0

BANCARIBE

